Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018
Sistema Nacional de Investigación Agrícola

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo 2
2. Introducción 5
3. Descripción general del programa 6
4. Evaluación 8
5. Valoración Final del Programa 59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 60
7. Conclusiones 63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora 65
9. Bibliografía 66

Resumen Ejecutivo

- En el presente documento se describen los principales resultados obtenidos de la evaluación de consistencia y resultados realizada al Programa presupuestario (Pp) U004 “Sistema Nacional de Investigación Agrícola” en los meses de noviembre de 2017 y junio de 2018.
- La evaluación tuvo como **principal objetivo** “evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Programa U004 Sistema Nacional de Investigación Agrícola**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.”
- Esto, mediante un ejercicio sistemático de acopio, valoración y análisis de la documentación más relevante sobre el Programa, realizado con miras a determinar su capacidad institucional, organizacional y de gestión, respecto de seis temáticas centrales: 1) Diseño, 2) Planeación y orientación a resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la población atendida y 6) Medición de resultados.

- Para ello, la evaluación consistió de 51 preguntas y 16 Anexos, resueltas conforme a lo establecido en los *Términos de Referencia* proporcionados por la SAGARPA para tal fin. Al respecto, se obtuvieron los **siguientes resultados principales**:

  - De las 34 preguntas a resolverse mediante respuesta binaria (Sí / No), cuatro fueron respondidas con “No aplica”, dos con “No” y veintiocho con “Sí”, asignándosele a éstas un nivel de respuesta, del uno al cuatro, conforme a cada uno de los elementos valorados en la pregunta.

  - Las preguntas respondidas con “No Aplica” se ubican, en su totalidad, en el apartado 6. “Medición de resultados” y obedecen al hecho de que el Pp, a la fecha, no cuenta con evaluaciones que hayan medido el impacto de sus acciones, tema central al que se dirigen tales cuestionamientos de la metodología.

  - Respecto de las preguntas respondidas con “Sí”, los niveles de respuesta fueron muy diversos entre las temáticas evaluadas y los puntajes cuantitativos obtenidos perfilan las fortalezas y áreas de oportunidad que presenta el Programa. Así, por ejemplo, el tema 4.”Operación” tuvo el nivel promedio de respuesta más alto de la evaluación con 3.58 puntos, seguido por el tema 2. “Planeación y orientación a resultados” con 3.50 puntos, el tema 6. “Medición de resultados” con 3.00 puntos y el tema 1. “Diseño” con 2.33 puntos. Como se observa, la parte operativa y estratégica del Pp se encuentra mejor consolidada que algunos elementos de su propia arquitectura; lo cual permite afirmar que, de atenderse las oportunidades de mejora identificadas a lo largo de la evaluación, el Pp podrá potenciar sus acciones hacia un logro de resultados más preciso y mejor documentado.

  - Por último, las dos preguntas respondidas con “No”, si bien se ubican cada una en un apartado diferente de la evaluación (3. “Cobertura y Focalización” y 5. “Percepción de la Población Obtenida”) atienden todas a una misma área de oportunidad identificada para el Pp: la necesidad de precisar la identificación, caracterización y cuantificación de su área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp, a fin de que cuente con los elementos necesarios para, por un lado, desarrollar una estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo y, por el otro, diseñar un instrumento útil para recuperar el grado de satisfacción de su área de enfoque atendida sobre las acciones que realiza. Está por demás mencionar que ambos apartados de la evaluación obtuvieron cero puntos como resultado de su valoración cuantitativa.
  - La valoración cuantitativa global que obtuvo el Pp fue de 2.14, alcanzando 89 de los 120 puntos posibles. Dicha cifra, se complementa a su vez con los resultados obtenidos de las 17 preguntas abiertas restantes, mismas que permitieron un análisis más detallado de ciertos aspectos del Programa, con base en la evidencia documental ofrecida por su Unidad Responsable. En términos generales, los principales hallazgos que se obtuvieron, entonces, del conjunto de esta evaluación son:

1. Diseño: El Pp cuenta con un documento Diagnóstico donde se identifica la problemática que atiende, junto con sus principales causas y efectos; sin embargo, dado que dicho documento es clave para plasmar con precisión cómo está construido el diseño del Programa, es necesario fortalecerlo incorporando elementos como: a) el plazo para su actualización, b) la identificación, caracterización y cuantificación de sus áreas de enfoque (potencial y objetivo) y c) una justificación sustentada en evidencia teórica y empírica sobre porqué el Modelo de Intervención que sigue el Programa para la atención de la problemática identificada es el más adecuado, asegurándose de que ambos sean concordantes y

congruentes entre sí. De igual forma, es indispensable ajustar la definición de la problemática presentada en el documento Diagnóstico, a fin de que ésta atienda a los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico, a saber: que se formule como un hecho negativo, más no como una “insuficiencia” o “carencia” de algo y que incluya, en su enunciación, al área de enfoque objetivo del Programa para una mayor precisión sobre quién presenta el problema y hacia donde deben dirigirse las acciones. Por último, es necesario revisar a profundidad la lógica horizontal y vertical de la MIR, a fin de poder ajustar ciertos detalles de la congruencia del Pp, también conforme a la Metodología de Marco Lógico. Una evaluación en materia de diseño al Programa, sería, por tanto, central para tal efecto.

Como se observa, dado que el diseño del Pp es uno de los aspectos que necesita verse mayormente fortalecido, éste concentra siete de las nueve áreas de oportunidad identificadas en el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) realizado, las cuales obedecen a los aspectos descritos en los dos puntos previos. En tal sentido, la principal fortaleza del Pp en esta materia es su evidente vinculación tanto al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales, como a la consecución de los *Objetivos del Desarrollo Sostenible* de la Agenda 2030.

2. Planeación y orientación a resultados: El Pp cuenta con instrumentos de planeación que orientan su gestión tanto al logro de resultados específicos (Planes de Trabajo y Programas Operativos Anuales), como a su mejora continua (documentos institucionales para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas). Estos aspectos constituyen dos de las ocho fortalezas identificadas mediante el análisis FODA.

3. Cobertura y focalización: Como se señaló previamente, está pendiente la tarea de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada en la que se establezcan metas de atención a su área de enfoque objetivo en un horizonte de mediano y largo plazo. Siendo ésta una de las principales áreas de oportunidad el Programa, que va de la mano tanto de la necesidad de definir adecuadamente a sus áreas de enfoque, como de contar con una metodología apropiada para su cuantificación.

4. Operación: Los resultados obtenidos en este apartado de la evaluación dan cuenta del amplio grado consolidación de ciertos procesos operativos del Pp – específicamente respecto del Componente A (Fondo Sectorial SAGARPA - CONACYT)- que lo mantienen funcionando adecuadamente y orientan su gestión al logro de resultados específicos. Es justo en este apartado, por tanto, que se ubica el mayor número de fortalezas identificadas a partir del análisis FODA: cinco de ocho; las cuales atienden, principalmente, tres cuestiones:

- El Programa sigue, para la operación del Componente A, procedimientos documentados, estandarizados y sistematizados para la selección, entrega y seguimiento de los apoyos; mismos que cuentan con mecanismos institucionalizados útiles para su verificación y seguimiento.
- El Pp se apoya de sistemas informáticos adecuados conforme a las acciones del Componente A, que favorecen su gestión y aportan información útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- El Pp cuenta con mecanismos que propician la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas en el marco de la conformación de la Agenda Mexicana Agroalimentaria (Componente B - SNITT- del Pp).

Queda, en este sentido, pendientes dos tareas centrales: a) de fortalecer al Componente B del Pp con la documentación de los procesos que sigue para la realización de sus acciones, así como con el establecimiento de mecanismos institucionalizados que permitan verificarlos; para lo cual, se puede echar mano del aprendizaje institucional y buenas prácticas que se han desarrollado en beneficio de la operación del Componente A, según se ha señalado. b) Incrementar la transparencia y rendición de cuentas del Pp, publicando en el sitio web de la SAGARPA información relevante sobre el área de enfoque que se atiende, específicamente, en el marco del Componente A relacionado con la operación del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT.

5. Percepción de la población atendida: Es necesario que el Pp cuente con instrumentos que le permitan recuperar, de manera sistemática, confiable y representativa, la percepción de su área de enfoque atendida sobre las acciones que realiza

6.Medición de resultados: El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante el seguimiento de los indicadores de la MIR, principalmente. Si bien estos resultados son positivos, la asignación presupuestal del Pp es insuficiente para poder atender a la totalidad de las demandas de investigación que se podría apoyar mediante el Componente A, por lo que el número de temas a apoyar depende sustancialmente de los recursos con los que se cuente para cada ejercicio fiscal. Este factor externo limita, sin duda, los resultados del Programa, en cuanto al alcance de su Propósito.

- Ahora bien, con base en el análisis realizado, se observó que el Pp evaluado atiende a una necesidad prioritaria del Estado mexicano: contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del campo, mediante la identificación de problemáticas a resolverse con soluciones tecnológicas apoyadas por los Componentes del Pp. Por tal razón y conforme a lo anterior descrito se concluye que si bien el diseño del Programa cuenta con áreas de oportunidad que es fundamental fortalecer a fin de que pueda lograr de mejor manera el propósito para el cual fue creado, éste es

pertinente y sus gestión se orienta a atender dicha necesidad.

- Dado que su Unidad Responsable ha mostrado disposición en los últimos años por ir afinando el diseño y la operación del Programa a efecto de proveer adecuadamente para la problemática que busca resolver, mediante la atención de áreas de oportunidad identificadas previamente, no queda duda de que éste se encuentra en un proceso de mejora constante en busca de su óptimo funcionamiento. Los resultados, hallazgos y propuestas que se ofrecen a continuación esperan aportar elementos útiles para continuar con dicho proceso de fortalecimiento del Pp.

Introducción

En el presente documento se describen los principales resultados obtenidos de la **evaluación de consistencia y resultados** realizada al Programa Presupuestario U004 "*Sistema Nacional de Investigación Agrícola*"; la cual fue realizada en los meses de noviembre de 2017 y junio de 2018, atendiendo a la metodología establecida en los *Términos de Referencia* emitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en seguimiento a lo estipulado para tales efectos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como autoridad en materia de evaluación.

La evaluación consistió entonces de un ejercicio sistemático de acopio, valoración y análisis de la documentación e información más relevante sobre el Programa, con el fin de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa, respecto de seis temáticas principales: **1)** Diseño; **2)** Planeación y orientación a resultados; **3)** Cobertura y focalización; **4)** Operación; **5)** Percepción de la población atendida y **6)** Medición de resultados. Esto, en tanto que el objetivo principal de la evaluación fue "Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Programa U004 Sistema Nacional de Investigación Agrícola**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados." El cual, a su vez, se precisó a partir de seis **objetivos específicos,** correspondientes, cada uno y respectivamente, a las temáticas mencionadas, a saber:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el logro de estos objetivos específicos y del objetivo general de la Evaluación, ésta consistió, por tanto, de un cuestionario con 51 preguntas, divididas conforme a las temáticas previamente descritas; las cuales fueron respondidas conforme a lo siguiente: 34 mediante respuesta binaria (Sí / No) y 15 con respuestas abiertas. El método de análisis empleado para dar respuesta a ambas preguntas fue el trabajo de gabinete, complementado con entrevistas semi estructuradas a los funcionarios públicos encargados de la operación del Programa cuando alguna temática de la evaluación así lo requirió. Asimismo, es de señalar que el resultado obtenido por pregunta se encuentra debidamente justificado, con base en argumentos elaborados y sustentados en la información recabada. Dicha justificación está, incluso, enriquecida con una recomendación para la mejora del Programa relacionada con un aspecto específico revisado en la pregunta, cuando así resultó necesario. En el caso de las preguntas con respuesta binaria "Sí", conviene precisar que se asignó un *nivel de respuesta* cuantitativo, con valores posibles de 1 a 4 (donde el uno es el más bajo posible y el cuatro el más alto), en función de los criterios establecidos para cada nivel por la metodología correspondiente. Los resultados obtenidos de este ejercicio de valoración, permitieron después un identificación más clara de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa, las cuales se incluyen hacia el final de este Informe, junto con las conclusiones y propuestas de recomendación emitidas por el evaluador para el fortalecimiento del Programa que derivaron de éstas.

En ese sentido, conviene apuntar, por último, que con el alcance de esta evaluación el evaluador espera ofrecer a los responsables del Programa información útil para fortalecer y enriquecer la arquitectura del Programa en términos de su diseño, gestión y orientación a resultados, a fin de que pueda atender de mejor manera la problemática para la cual fue creado. Al tiempo que, por supuesto, se propicia la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones emprendidas en el marco del Pp evaluado.

Descripción general del programa

Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)	• **Nombre:** Sistema Nacional de Investigación Agrícola • **Siglas:** SNIA • **Dependencia y/o entidad coordinadora:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) • **Año de inicio de operación:** 2008
Problema o necesidad que pretende atender	"Insuficientes proyectos de investigación y desarrollo tecnológico enfocados a Sistemas – Producto prioritarios y otros temas estratégicos para el país." (Documento diagnóstico del Programa (2016), p. 23)
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula	• **Meta nacional:** 4. México Próspero • **Objetivo nacional:** 4.10. "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país." • **Estrategia:** 4.10.1. "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico."
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece; Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)	• **Objetivo general:** "Suficientes proyectos de investigación y desarrollo tecnológico enfocados a Sistemas – Producto prioritarios y otros temas estratégicos para el país". (Documento diagnóstico del Programa (2016), pp. 25- 26) • **Bienes y/o servicios que ofrece:** • Otorgamiento de apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación que atienden temas estratégicos. • Organización de eventos para la difusión de tecnologías y/o conocimientos. • **Población potencial** • **Identificación:** Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que a través de la generación de conocimientos y tecnologías puedan atender los problemas del sector agroalimentario. • **Cuantificación:** El Programa no cuenta con esta información para 2017. • **Población objetivo** • **Identificación:** Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, que buscan mediante el ingreso de una solicitud o propuesta atender las convocatorias del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT. • **Cuantificación:** El Programa no cuenta con esta información para 2017. • **Población atendida** • **Identificación:** Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas cuya solicitud o propuesta al Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT es apoyada. • **Cuantificación:** El Programa no cuenta con esta información para 2017.
Cobertura y mecanismos de focalización	• **Cobertura:** Nacional • **Mecanismos de focalización:** El Programa no cuenta con mecanismos de focalización definidos en algún documento oficial.
Presupuesto ejercido 2016 y 2017	• **Presupuesto ejercido en 2016:** $371, 985, 387.00 • **Presupuesto ejercido en 2017:** $357,985,386.99
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	• **Meta de Fin:** • Porcentaje de variación en la inversión que el fondo sectorial destina a proyectos de investigación o tecnología que requiere el sector agroalimentario y pesquero: 100.00 % • Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero: 62, 505 • **Meta de Propósito:** • Porcentaje de tecnologías y/o conocimientos generados que atendieron las demandas del sector: 100.00 %

	• **Metas de Componentes:** • Porcentaje de eventos realizados para la difusión de tecnologías y/o conocimientos: 100.00 % • Porcentaje de proyectos de investigación con recursos asignados mediante la formalización de un Convenio de Asignación de Recursos: 75.00 %
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad	El nivel promedio total de las respuestas obtenidas en la evaluación es de 2.12, conforme a los resultados obtenidos por cada temática evaluada, a saber: 1) Diseño, 2.33; 2) Planeación y orientación a resultados, 3.50; 3) Cobertura y focalización, cero; 4) Operación, 3.90; 5) Percepción de la población atendida, cero y 6) Medición de resultados, 3.00. En ese sentido, es posible concluir que si bien el Pp evaluado atiende a una problemática prioritaria del Estado mexicano (que justifica su creación y permanencia), existen áreas de oportunidad en su diseño que es necesario fortalecer, a fin de que pueda cumplir a cabalidad con el propósito para el cual fue creado.

Evaluación
Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a. **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

b. **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

c. **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El documento que contiene información sobre el problema o necesidad que busca atender el Programa, así como sobre su población y su proceso de revisión o actualización es el Diagnóstico elaborado por la Dependencia en 2016, mismo que contiene también el Árbol de Problemas y de Objetivos del SNIA. En éste se describe al problema que atiende el Programa como un hecho negativo, a saber: “Insuficientes proyectos de investigación y desarrollo tecnológico enfocados a Sistemas – Producto prioritarios y otros temas estratégicos para el país;” por lo que se considera que se cumple con el inciso a) de la Pregunta.
Atendiendo a la Metodología de Marco Lógico, sin embargo, esta definición del problema es inadecuada, pues la definición del hecho negativo debe evitar su enunciación como “una falta” o “una carencia” de algo, en este caso, una “insuficiencia”. Esto se identifica, por tanto, como un área de oportunidad en la definición del problema y, en consecuencia, del diseño del Programa Presupuestario.
De igual forma, dicha Metodología sugiere que el problema, en su definición, debe incorporar la mención de la población o área de enfoque afectada por éste; la cual, como puede observarse, no se incluye en este caso. Por esta razón se estima que no se cumple con el inciso b) de la pregunta, pese a que en el citado documento, en su apartado “V. Cobertura”, sí se define a la población que tiene el problema o necesidad como la población potencial del Programa, a saber: “Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que a través de la generación de conocimientos y tecnologías puedan atender los problemas del sector agroalimentario.”
Por último, respecto del inciso c), en el citado documento, no se define con claridad un plazo para su revisión y actualización, por lo que no se cumple con este criterio establecido en la pregunta.

**Recomendaciones:
1) Redefinir la problemática a la que atiende el Programa conforme a la propuesta siguiente: “Inadecuada articulación entre los actores que conforman al sistema de innovación agrícola que limita el número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se generan, así como el acceso a los usuarios o beneficiarios de la transferencia de tecnología”.
2) Establecer y referir en el documento Diagnóstico del Programa el plazo para la revisión y actualización de la definición del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a. **Causas, efectos y características del problema.**

b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**

c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Programa cuenta con un Diagnóstico elaborado por la Dependencia en 2016. En dicho documento, se señalan como principales causas del problema: “los Sistemas – Producto no alcanzan consenso para identificar las principales demandas a atender en materia de investigación y desarrollo tecnológico a mediano y largo plazo”, “inadecuada coordinación interinstitucional para atender demandas estratégicas de Sistemas – Producto prioritarios en materia de investigación y desarrollo tecnológico a mediano y largo plazo”, “escaso conocimiento y coordinación con otros programas federales, estatales y mixtos similares para evitar duplicidad de proyectos y fomentar credibilidad”, “investigadores expertos en temas no participan en proyectos estratégicos de gran magnitud para atender demandas del sector” y “falta de certeza por parte del sector sobre los resultados y alcances de los proyectos en materia de investigación y desarrollo tecnológico”; y, como sus efectos: “duplicidad de recursos para atender temas similares entre instituciones”, “desarrollo de proyectos de limitada trascendencia para el sector” y “el sector no cuenta con la adecuada atención a sus demandas estratégicas”. Dado que dichas causas y efectos se desprenden de un análisis detallado de la evolución histórica de la problemática asociada a la transferencia de tecnología en materia agropecuaria en México (objeto del Programa), se considera que se cumple con el inciso a) de la pregunta.
Luego, en el apartado V. “Cobertura” de dicho documento se define a la población potencial del Programa como “Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que a través de la generación de conocimientos y tecnologías puedan atender los problemas del sector agroalimentario” y a la población objetivo como “Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que buscan, mediante el ingreso de una solicitud o propuesta, atender las Convocatorias del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT”; sin embargo, éstas no se encuentran caracterizadas ni cuantificadas. Por esta razón, se considera que no se cumple con el inciso b) de la pregunta.
Respecto del inciso c), a lo largo del citado documento se explica que la problemática es de carácter nacional y que, por tanto, la ubicación territorial de la población potencial y objetivo del Programa es a lo largo del territorio mexicano. Esto se precisa al señalar que la legislación vigente sobre desarrollo rural sustentable, al reconocer tal, ha dado pie al surgimiento de sistemas nacionales y redes de actores a nivel país como los Sistemas – Producto y las Fundaciones Produce y el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología, los cuales articulan a las colectividades consideradas en la definición de la población potencial y objetivo. Tomando en consideración estos argumentos, se considera entonces que se cumple con este inciso de la pregunta.
Por último, en el documento no se define (ni en algún otro) un plazo específico para la revisión y actualización del diagnóstico del Programa, por lo que no se cumple con el inciso d) de la pregunta; sin embargo, dado que el documento revisado data de 2016 y, en el trascurso del año, hay evidencia de que la problemática se ha mantenido constante, se considera que es vigente.

**Recomendación:
Incluir en el documento Diagnóstico del Programa el plazo para su actualización, el cual no deberá ser mayor a tres años.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

En el documento diagnóstico del Programa se señala como justificación para sustentar el tipo de intervención que éste lleva a cabo lo siguiente:

"Particularmente en los EEUU sugieren que ese éxito ha sido resultado de la inversión pública en I&D en combinación con un sistema nacional de investigación descentralizado y de la protección a la propiedad intelectual que ha incentivado a la inversión privada […] En este sentido, la intervención del gobierno a través de la política agrícola como regulador antimonopolios, como regulador de tecnologías y como facilitador en la adopción de éstas últimas es fundamental […]." (p.10).

El párrafo anterior forma parte de un conjunto de argumentos que, sustentados en algunos datos empíricos, pretenden mostrar que el modelo de intervención llevado a cabo por el Programa ha probado ser exitoso en otros países del mundo como Estados Unidos, Brasil y Argentina, entre otros. No se ofrecen, sin embargo, referencias documentales o empíricas detalladas sobre por qué éste ha tenido éxito en tales países y cómo es que podría tenerlo en el caso específico del contexto mexicano. Más aún, adelante en el citado documento, en la definición del problema que pretende atender el Programa, se menciona como una de sus causas lo siguiente: "Esto significa que en nuestro país ya se ha llegado a estructurar un "sistema"[…], sin embargo, se caracteriza por estar fragmentado […] lo cual se traduce en una desarticulación de la red nacional de conocimiento e innovación agroalimentaria y rural."(p. 22) Como se observa, dicha causa del problema sugiere, en términos generales, que el modelo de intervención llevado a cabo por el Programa abona más a su complejización que a su resolución. Por lo tanto, se considera que si bien se ha realizado un esfuerzo por justificar el tipo de intervención que lleva a cabo el SNIA en su documento diagnóstico, ésta es un área de oportunidad en el diseño del Programa que es necesario fortalecer. Se concluye, entonces, que si bien el Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, ésta no es consistente con el diagnóstico del problema, asignándosele el nivel de respuesta 1.

**Recomendación:
Robustecer la justificación del modelo de intervención en el documento diagnóstico del Programa conforme a lo siguiente: 1) Incorporar datos empíricos y referencias documentales adecuadamente citadas que sustenten la eficacia del Modelo de Intervención en la atención del problema público identificado; y 2) Verificar la congruencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera qué sean correspondientes entre sí.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a. **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.**
b. **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con lo señalado en la MIR y en la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa en 2014 – 2015, éste se encuentra vinculado, en primer lugar, al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 – 2018, específicamente en su objetivo 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.” Asimismo, el Programa se vincula con la estrategia transversal Programa para Democratizar la Productividad, específicamente en su objetivo 2. “Elevar la productividad de los trabajados, de las empresas y de los productores del país.” Considerando que el Propósito del Programa es “Productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero cuentan con tecnologías y/o conocimientos generados para atender los temas estratégicos demandados”, se tiene, entonces, lo siguiente:

a) Respecto del inciso a) el Propósito del Programa comparte con el objetivo 1. del Programa Sectorial el concepto común de “tecnología”; mientras que con el objetivo 2. del Programa para Democratizar la Productividad el de “productores”. Por tanto, se considera que sí se cumple con este aspecto de la pregunta.

b) Con relación al inciso b) el Propósito del Programa aporta al cumplimiento de la meta establecida para el indicador “productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” del Programa Sectorial, así como a las metas de los indicadores “Índice Global de Productividad Laboral de la Economía” e “Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB” de la Estrategia Transversal, toda vez que la disponibilidad de tecnologías y conocimientos en el sector agropecuario incide en la mejora de la productividad de las unidades económicas correspondientes y forma parte del total de la inversión nacional en ciencia y tecnología. Ahora bien, las metas e indicadores referidos no se integran exclusivamente por el desempeño del sector agropecuario, sino que consideran el total de las unidades económicas y de la inversión en ciencia y tecnología a nivel nacional, por lo que el logro del Propósito del Programa no es suficiente para alcanzar por sí mismo las metas correspondientes.

Conforme al análisis anterior, corresponde asignar el nivel de respuesta 3 a esta pregunta, pues fue posible determinar la vinculación entre el Programa y todos los aspectos establecidos en la cuestión.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El Programa se relaciona con un objetivo sectorial y un objetivo trasversal, a saber:

a) Objetivo Sectorial 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, y Alimentario 2013 – 2018.

b) Objetivo Transversal 2. “Elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país” de la estrategia transversal Programa para Democratizar la Productividad 2013- 2018, en sus líneas de acción 2.4.3. “Promover la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, incluidas las TICs, a través de extensionismo y capacitación” y 2.5.4. “Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.”

Estos se encuentran a su vez vinculados con los objetivos, metas y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 que se describen a continuación:

Meta Nacional: México Próspero
Objetivo 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.”
Estrategia 4.10.1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.”

Conforme a lo anterior es posible afirmar, entonces, que el Pp cuenta con una serie de referentes, desde la planeación nacional hasta los programas transversales, incluyendo el Programa Sectorial, donde se acreditada su alineación programática de manera coherente. Esto es evidente, asimismo, en la articulación de su Fin y Propósito con el objetivo nacional de fortalecer al sector agropecuario y pesquero del país, mediante la inversión en capital tecnológico, así como con el objetivo sectorial de impulsar la productividad en el sector agroalimentario del país con base en esta misma inversión en capital. Todo ello, a su vez, coincide con el objetivo de elevar la productividad de las unidades económicas del país a partir de la promoción de la adopción de nuevas tecnologías y técnicas agropecuarias y pesqueras, aunadas al impulso de la transferencia de tecnología que establece el Programa para Democratizar la Productividad 2013- 2018.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En primer lugar, respecto de los Objetivos del Desarrollo del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2000, no fue posible identificar una relación entre éstos y el Propósito del SNIA; por lo que se considera que la vinculación entre ambos es inexistente, es decir: “el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.” En cambio, sí fue posible identificar que el Propósito del SNIA es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda de Desarrollo Post 2015) formulada por la ONU en 2015, por lo que el tipo de relación existente entre ambos puede considerarse como directa. Esto, conforme a lo descrito a continuación:
*Definición del Propósito del SNIA: “Productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero cuentan con tecnologías y/o conocimientos para atender los temas estratégicos demandados.” (MIR).
*Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda de Desarrollo Post 2015 - ONU):
** Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
--> Meta 2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
--> Meta 2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y de la tierra.
--> Meta 2.6. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, índice de orientación agrícola para los gastos públicos.
---La generación de conocimientos o tecnologías y su difusión, como parte del Propósito del Programa Presupuestario (así como el Fin enunciado en su MIR), se dirige al incremento de la inversión en el desarrollo tecnológico agrícola que, sin duda, impacta en una mejora sustantiva en la capacidad de la productividad agrícola y, por tanto, en el aumento del ingreso de los productores. Esto, en tanto que favorece el acceso a los conocimientos y oportunidades para la generación de valor añadido en los productos agrícolas. De la misma manera, la operación del SNIA y el logro de su Propósito, favorece la consolidación de prácticas agrícolas resilientes que aumentan la producción y la productividad, contribuyendo con ello a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos del país, de acuerdo con las prioridades y temas estratégicos que se demandan.
**Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
--> Meta: 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales.
___* El Programa Presupuestario, mediante su Propósito, hace posible tanto el desarrollo de proyectos de investigación que generan tecnologías como el desarrollo de acciones para su divulgación y difusión en términos de los establecido por la Meta 17.7. De manera adicional, el apoyo gubernamental a estas actividades permite su realización en condiciones favorables, concesionarias o preferenciales (mediante la entrega de subsidios).

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a. **Unidad de medida.**

b. **Están cuantificadas.**

c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**

d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

La definición de la población potencial y objetivo del Programa se encuentra en el documento Diagnóstico, donde se señala lo siguiente: *Población potencial: “Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que a través de la generación de conocimientos y tecnologías puedan atender los problemas del sector agroalimentario.” *Población objetivo: “Instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que buscan mediante el ingreso de una solicitud o propuesta atender las Convocatorias del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT”. En dicho documento, sin embargo, no se establece la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Sólo se menciona la fuente de información para la población objetivo (que es el RENIECYT). Por lo tanto, se considera que no se cumple con el inciso c) de la pregunta. Respecto del inciso d), el mismo documento establece que el plazo para la actualización de ambas poblaciones corresponde con la emisión de las Convocatorias del Fondo Sectorial (p. 30); cumpliendo con ello con este aspecto de la pregunta. Luego, en la Ficha de Monitoreo 2016 – 2017 del Programa ambas poblaciones se encuentran cuantificadas con cifras globales (es decir, sin desagregarse por entidad federativa, por ejemplo) y con unidad de medida, a saber: Población potencial, 8,963 instituciones de investigación y Población objetivo, 67 instituciones de investigación, sin especificar la metodología para la obtención de estas cifras ni sus fuentes de información. No obstante, se considera que con esto se cumple con los incisos a) y b) de la pregunta. Sin embargo, se otorga el nivel de respuesta 2, dado que no se encontró evidencia de que se utilicen estas definiciones para la planeación del Programa, empleándolas, por ejemplo, como insumos para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR. Si bien las características solicitadas por la pregunta para la población potencial y objetivo se cumplen, es necesario realizar algunas anotaciones pertinentes. En primer lugar, considerando la definición actual de las poblaciones, se observa un conjunto de entes públicos y privados como los afectados por el problema público identificado y como unidades susceptibles de ser atendidas por el Programa; esto, en estricto sentido, de acuerdo con la MML, corresponde con la definición de “áreas de enfoque” y no de “poblaciones”, toda vez que estos entes no son individuos. En este sentido, es razonable que no se desagregue la información del área de enfoque por edad o sexo, pero se hace necesario que se identifique al menos la entidad federativa de origen de cada unidad. Por otra parte, tomado en consideración los Componentes descritos en la MIR, se observa que el número 2 (eventos para la difusión de tecnologías y conocimientos) atiende a beneficiarios diferentes de las “instituciones de investigación” hoy consideradas en la definición de las áreas de enfoque. En este sentido, existe una importante área de oportunidad en la definición de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) para lograr que sea comprehensiva y relacionada con todos los servicios que genera el Programa (es decir, sus Componentes).
Véase: Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".
*Recomendaciones
1) Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque que correspondan con todos sus Componentes. 2) Desarrollar una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp. 3) Emplear la información sobre las áreas de enfoque del Programa en sus instrumentos de planeación, como en los indicadores de la MIR.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a. **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**

b. **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**

c. **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**

d. **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

Justificación:

Existe información que permite conocer cuántas entidades reciben los apoyos del Programa en la Ficha de Monitoreo 2015-2016; los datos de la misma se pueden verificar en la publicación de los resultados del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT en el sitio web www.gob.mx. Ahora bien, los datos proporcionados por la Ficha de Monitoreo consisten en los nombres de los cinco entes públicos apoyados por el Fondo Sectorial en su Convocatoria 2016, exclusivamente. En este sentido, no se especifican las características de los beneficiarios (por ejemplo, si se trata de instituciones, universidades o centros de investigación públicos o privados) en términos de las definiciones de las áreas de enfoque del documento diagnóstico del Programa. En esta medida, no se cumple con el inciso a) de la pregunta. Los apoyos que otorga el Programa mediante el Fondo Sectorial son de un solo tipo (financiamiento a los proyectos presentados) por lo que se considera que esta información cumple con la característica del inciso b) de la pregunta. De acuerdo con la información de la MIR, por otra parte, se conoce que la información sobre los solicitantes y los proyectos apoyados consta en sistemas informáticos administrados por CONACYT; sin embargo, no se tiene evidencia que dicho sistema asigne claves únicas de identificación a cada uno de los beneficiarios. En este sentido, no se acredita la característica del inciso c) de la pregunta. Asimismo, no está establecido en los documentos oficiales consultados cómo se depura y actualiza la información de los beneficiarios del Programa, por lo que no se cumple con la característica solicitada en el inciso d) de la pregunta. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta 1.
Véase: Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

**Recomendaciones:
1) Integrar, en un sistema informático propio de SAGARPA y disponible para consulta pública, la información sobre los beneficiarios de los dos Componentes del Programa, especificando, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el apoyo recibido, asignando asimismo una clave única de identificación por beneficiario.
2) Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información sobre los beneficiarios del Programa.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

**Recomendaciones:
1) Definir un conjunto de variables socioeconómicas sobre los beneficiarios del Programa (como el tipo de institución, su capacidad instalada, fuentes y tipos de financiamiento, su influencia nacional y territorial, las demandas específicas de conocimiento y tecnología que atiende y los grupos de trabajo que ahí se desempeñan), a fin de recolectar información valiosa para la planeación de su estrategia de cobertura. Esta información puede presentarse en el sistema de información sugerido en la pregunta anterior.
2) Establecer en un documento oficial el procedimiento a seguir para la recolección de tales datos socioeconómicos, así como las especificaciones de sus variables y la periodicidad de sus mediciones (la cual se sugiere sea anual).

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp, se establece en el apartado VI.4 “Matriz de Indicadores para Resultados” el desglose total de la MIR, que corresponde en general al resto de los elementos contenidos en dicho documento. El Resumen Narrativo de la MIR en el documento Diagnóstico incorpora el 100.00% de las Actividades de la MIR, las cuáles se pueden verificar en el Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”.
Véase: Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a. **Nombre.**
b. **Definición.**
c. **Método de cálculo.**
d. **Unidad de Medida.**
e. **Frecuencia de Medición.**
f. **Línea base.**
g. **Metas.**
h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Del análisis de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa, se observó lo siguiente:
a) Nombre: Todos los indicadores presentan nombre, mismo que permite identificar de manera sintética al indicador.
b) Definición: Todos los indicadores presentan una definición. Sin embargo, se observa que en algunos casos, no son precisos en definir qué se mide y cuál es la utilidad de hacerlo; al tiempo, algunas definiciones repiten el nombre del indicador o bien el método de cálculo. Esto no es recomendable, en términos de la MML, por lo que se advierte un área de oportunidad en este sentido. En la definición del indicador 2 del nivel de objetivos Fin se menciona como dimensión “eficacia” cuando se valora “economía”; este indicador además resulta inadecuado para el nivel de objetivos Fin, pues los indicadores de calidad o economía se emplean para valorar Componentes y Actividades.
c) Método de cálculo: Todas las Fichas Técnicas presentan métodos de cálculo para cada uno de los indicadores. En el caso del indicador del Componente 1, se observó que el método de cálculo menciona una “proporción” cuando se obtiene un porcentaje como resultado del cálculo propuesto.
d) Unidad de Medida: Todos los indicadores presentan Unidad de Medida en sus Fichas Técnicas.
e) Frecuencia de Medición: Todos los indicadores especifican en su Ficha Técnica la frecuencia de medición. Se estima, sin embargo, que la periodicidad anual para el Componente 1 no es pertinente, pues se puede monitorear el avance en el logro de este indicador de manera trimestral, inclusive.
f) Línea base: Todos los indicadores de la MIR presentan línea base en sus Fichas Técnicas.
g) Metas: Todas las Fichas Técnicas especifican metas para los indicadores.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente): Cada indicador determina su comportamiento, en su Ficha Técnica.
Conforme a lo anterior, se considera que todos los indicadores cuentan con las características solicitadas por la pregunta, aun cuando presenten áreas de mejora en algunos de sus rubros. En esta virtud, corresponde asignar el nivel de respuesta 4.
Véase: Anexo 4 "Indicadores".
*Recomendación:
Ajustar el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR (en especial su definición y, en algunos casos, sus métodos de cálculo y frecuencia de medición), atendiendo a las sugerencias de mejora que se detallan en el documento anexo a esta pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. **Cuentan con unidad de medida.**

b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**

c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Del análisis de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR (que se puede consultar a detalle en el Anexo 5 “Metas del Programa”) se obtienen los siguientes resultados:
a) Unidad de medida. Todas las metas especifican unidad de medida.
b) Orientación a impulsar el desempeño. En la determinación de los indicadores y las metas es evidente un limitado empleo de datos sobre la cobertura del Programa, la atención a sus áreas de enfoque o variables referentes a la transformación del problema público que se atiende, entre otros. En este sentido, se advierte que la determinación de las metas se realiza directamente por la Dependencia en seguimiento a las actividades realizadas en el marco del Fondo Sectorial en Convocatorias y años anteriores. Es decir, existe el riesgo de que se asignen metas laxas que, sin considerar otras variables, resulten accesibles de cumplir pero que no estén orientadas a impulsar el desempeño del Programa en relación con el problema público que pretende atender.
c) Factibilidad. En el mismo orden de ideas, se aprecia que la mayoría de las metas son factibles pues para su determinación consideran cómo ha operado el Fondo Sectorial en ejercicios fiscales anteriores.

Conforme a lo anterior, se identifica un área de oportunidad en cuanto a la formulación de metas orientadas a impulsar en desempeño, lo cual conduce a la asignación del nivel de respuesta 2 para esta pregunta. Es importante mencionar que la falta de orientación al desempeño en las metas puede obedecer, desde la perspectiva del evaluador, a que la lógica vertical expresada en la MIR presenta otra área de oportunidad evidente. Ésta consiste en el hecho de que, a pesar del diagnóstico amplio del problema público con el que se cuenta, la organización de los diferentes niveles de objetivos está centrada en un solo de Componente: el referente al Fondo Sectorial (Componente A). La estructura de indicadores y metas, en este sentido, es un importante reflejo de este problema, pues los niveles de objetivos Fin, Propósito y Actividades sólo se refieren al mencionado Componente. En consecuencia, el Programa gira en torno de la dinámica operativa del Fondo Sectorial y difícilmente la estructura de la MIR favorece la atención del problema público mediante la generación de una oferta de conocimientos y tecnología para el sector junto con la optimización de la demanda de éstos (que apenas se menciona en el otro Componente). En este sentido, las propuestas del documento anexo a esta pregunta consideran la necesidad de articular los dos Componentes hacia los niveles de objetivos superiores y proveer de una secuencia lógica de Actividades al Componente B de actividades de difusión.
Véase: Anexo 5 "Metas del Programa".

**Recomendación:
Optimizar las metas de los indicadores de la MIR, enfatizando su orientación a resultados mediante la incorporación de variables y fuentes de información más allá de los registros administrativos del Programa (esto, en términos de la propuesta de mejora de la MIR contenida en el documento anexo a esta pregunta).

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Conforme al análisis realizado, se identificaron los siguientes Programas federales con los que el Programa evaluado puede tener complementariedad o coincidencia, a saber:

* Se considera que son COMPLEMENTARIOS cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población.
• Programa de Fomento a la Agricultura (SAGARPA).
• Generación de Proyectos de Investigación (SAGARPA: INIFAP e INAPESCA)
• Fortalecimiento Regional de las Capacidades Científicas,Tecnológicas y de Innovación (Conacyt)
*Se considera que hay posible COINCIDENCIA cuando los objetivos son similares.
• Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (SAGARPA).
• Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica del Sector (Universidad Autónoma Chapingo)
*Se considera que hay COINCIDENCIA cuando sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.
• Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovaciones (Conacyt)
El desglose del análisis sobre estas relaciones se establece en el Anexo 6 “Complementariedades y coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social en otros niveles de gobierno.”

Al respecto, conviene apuntar que en ninguno de los documentos oficiales revisados se hacen explícitas las complementariedades identificadas, ni se hace mención sobre la existencia de documentos normativos o convenios de colaboración con instancias públicas dirigidos a establecer canales de coordinación con el Programa.

Véase: Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a. **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

b. **Contempla el mediano y/o largo plazo.**

c. **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**

d. **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Para el caso específico del Programa sujeto a evaluación, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como el documento que contiene su plan estratégico. Los objetivos establecidos en este se asocian con los Niveles Objetivo Fin y Propósito, mismo que se describen a continuación:
• Fin: “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante tecnologías y/o conocimientos para atender las demandas estratégicas de los productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero.”
• Propósito: “Productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero cuentan con tecnologías y/o conocimientos generados para atender los temas estratégicos demandados.”

Ahora bien, respecto del análisis de los incisos referidos en la pregunta, se obtuvo lo siguiente:
a) La elaboración de la MIR es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado por parte de los encargados de la operación del Programa; el cual se realiza anualmente. Esto, conforme a los procedimientos establecidos en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La evidencia de que se utilizan los procedimientos establecidos en dicho documento para la formulación de la MIR, se encuentra en el documento diagnóstico del Programa. Por lo tanto, se considera que se cumple con este aspecto de la pregunta.
b) La MIR, en su formulación del Nivel Objetivos Fin considera el mediano plazo en tanto que la visión del logro de la meta establecida abarca a la presente Administración Federal. Por tanto, se considera que se cumple con este inciso de la pregunta; sin embargo, se identifica como área de oportunidad en el resto de los indicadores del Nivel Objetivos Fin y Propósito incorporar en la definición de sus metas una visión de largo y mediano plazo respectivamente.
c) En la MIR están establecidos el Fin y el Propósito del Programa como los resultados que pretende alcanzar; cumpliendo con ello este aspecto de la pregunta.
d) Como se ha señalado previamente, en la MIR se establecen indicadores para medir los resultados del Programa, con lo cual, se atiende así a este inciso de la pregunta.
Con base en los resultados de este análisis, se identifica como nivel de respuesta el cuarto.

**Recomendación:
Incorporar en la definición de las metas de los Indicadores de la MIR de los Niveles de Objetivo Fin y Propósito una visión de largo y mediano plazo, respectivamente. Al respecto, véase la propuesta de mejora descrita en el documento anexo a esta pregunta.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
c. **Tienen establecidas sus metas.**
d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta con dos Planes de Trabajo Anuales (uno por Componente) que orientan el logro de sus objetivos. Para el caso del Componente A (Fondo Sectorial) el Plan de Trabajo se conoce como “Anexo de Ejecución”, puesto que es un instrumento accesorio del Convenio de Colaboración entre SAGARPA y CONACYT que da origen al Fondo Sectorial. En el Componente B se denomina “Programa Operativo Anual” y es accesorio al Convenio de Concertación entre SAGARPA y una asociación civil para la operación del SNITT. Estos documentos comparten las siguientes características:
a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Los Planes de Trabajo Anuales se forman en atención a las Reglas de Operación y al Convenio de Colaboración del Fondo Sectorial (Componente A) así como al Convenio de Concertación para la operación del SNITT (Componente B); es decir, ambos son productos de otros documentos institucionales que establecen su existencia y características.
b) Los Planes de Trabajo Anuales orientan los trabajos del personal de los Componentes, por lo que son frecuentemente referidos por el personal que opera el Programa, como se constató en entrevista con los servidores públicos encargados, que realizó el Evaluador.
c) El Programa Operativo Anual del Componente B establece claramente metas que cuantifican el logro de cada uno de los objetivos que se propone. Por su parte, el Anexo de Ejecución establece un monto máximo a invertir en el Fondo Sectorial, así como las demandas prioritarias a atender en el ejercicio fiscal correspondiente. Como área de oportunidad de este segundo documento, se podría seguir la estructura del POA, para tener un desglose más puntual de las acciones que se emprenderán en el marco del Fondo Sectorial a lo largo del año y cuantificar estos logros como metas.
d) Los Planes de Trabajo Anuales tienen mecanismos de seguimiento (el Comité Técnico y de Administración para el Componente A y el Grupo Técnico Operativo para el Componente B) y se actualizan cuando resulta necesario o, al menos, se elabora uno nuevo una vez al año.
Conforme a lo anterior, se acredita que se cumple con todas las características enunciadas por la pregunta, por lo que se otorga el nivel de respuesta 4.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a. **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**

b. **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

c. **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

d. **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa ha sido sujeto a las siguientes evaluaciones externas: a) Evaluación Específica del Desempeño 2014 – 2015; b) Ficha de Monitoreo 2015 – 2016; y c) Ficha de Monitoreo 2016 – 2017. En todos los casos, fue posible observar lo siguiente, respecto de los aspectos establecidos en la pregunta:

• El Programa utiliza los informes de evaluaciones externas de manera regular. Evidencia de esto es, por ejemplo, el hecho de que a partir de las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño y de la Ficha de Monitoreo 2015 – 2016, los encargados del Programa han venido trabajando en mejorar la definición de la población potencial y objetivo del SNIA, atendiendo a las propuestas realizadas por los evaluadores. Por lo tanto se considera que se cumple con el inciso a) de la pregunta.

• El Programa utiliza los informes de evaluaciones externas de manera institucionalizada, mediante la elaboración, puesta en marcha y seguimiento del documento de trabajo del Programa U004 “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos derivados de informes y evaluaciones externas” donde se contienen las principales acciones a realizar para atender las áreas de oportunidad identificadas en tales ejercicios evaluativos. Dicho documento está formulado conforme a las características del formato oficial propuesto con tal fin por el CONEVAL, la SFP y la SHCP. Se considera, por tanto, que se cumple con los incisos b) y c) de la pregunta.

• El citado documento de trabajo del U004 se elabora de manera consensada entre los operadores, gerentes y personal de evaluación de la SAGARPA, estableciéndose en él las responsabilidades que le corresponden a cada área sobre la puesta en marcha y seguimiento de las acciones definidas. Con esto se considera que se cumple con el inciso d) de la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

En el documento de trabajo del Programa U004 “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos derivados de informes y evaluaciones externas”, mismo que incluye información histórica sobre los ASM derivados de las evaluaciones externas (desde el periodo 2013 – 2014 hasta el 2016 – 2017), se señala que el Programa cuenta solamente con un ASM clasificado como específico; el cual ha, a la fecha de elaboración de este Informe, ha sido solventado al 100.00 %. Para más detalles sobre el particular, véase el Anexo 7.” Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”,de este Informe.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Sí, existe evidencia de que con las acciones definidas en el documento de trabajo citado previamente se han logrado los resultados establecidos como Aspectos Susceptibles de Mejora: como se observa en la pregunta anterior, se logró al 100.00 % el cumplimiento del ASM específico establecido para el Programa. Ahora bien, en un análisis detallado del producto obtenido, se considera que si bien el área encargada del Programa ha trabajado en la redefinición de sus poblaciones (áreas de enfoque) potencial, objetivo y atendida, aún quedan aspectos por afinar. Por ejemplo, no se ha logrado que estas definiciones reflejen en su totalidad a los Componentes establecidos en la MIR, ni se cuenta con áreas de enfoque “plenamente identificadas y cuantificadas que permitan su comparación con otros programas afines”, como se pretendía. Esto se asevera atendiendo al área de oportunidad sobre el particular que se ha identificado en las secciones correspondientes del presente Informe de Evaluación.
Pese a esta circunstancia, no queda duda de que esta área de oportunidad (de comprometerse nuevamente como un ASM) puede ser mejorada, pues se observa una disposición para trabajar en la atención de áreas de mejora del Programa de manera institucionalizada. Esto se identifica, en general, como una fortaleza de la gestión del Programa.
Véase: Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas al Programa en los últimos tres años que no han sido atendidas, en tanto que no se comprometieron como ASM, son las siguientes:
**Evaluación Específica del Desempeño 2014 – 2015
*Recomendación no atendida:
1. Incluir en la MIR indicadores enfocados a resultados en los niveles estratégicos (Fin y Propósito). --> No se contó con justificación al respecto.
2. Analizar la pertinencia de redefinir el objetivo del Programa. --> No se contó con justificación al respecto.
**Ficha de Monitoreo 2016 – 2017
*Recomendación no atendida:
3. Se sugiere actualizar el diagnóstico, considerando datos específicos sobre los temas prioritarios a atender y la dimensión de la problemática que se pretende atacar con la intervención del Programa. --> Justificación: En el SNITT se realizan diversos talleres para identificar los temas prioritarios de atención y la dimensión de la Problemática […].
4. Se sugiere complementar los documentos normativos del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT y SNITT con mecanismos de transparencia que ayuden a difundir información sobre la aplicación de los recursos.--> Justificación: La normatividad aplicable al Fondo Sectorial se encuentra vigente y fue desarrollada de manera conjunta entre la SAGARPA y el CONACYT y hasta la fecha se considera pertinente para el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos apoyados […].
5. Se sugiere publicar los resultados de los proyectos apoyados, con el propósito de difundir los beneficios a los temas que el Programa atiende y la pertinencia del presupuesto asignado. --> Justificación: En varios de los proyectos se realizan talleres de difusión de los resultados obtenidos que son abiertos al público […]. Con el apoyo del SNITT se realizan anualmente foros de difusión de los resultados de proyectos exitosos apoyados en el Fondo Sectorial.
De las recomendaciones no atendidas por el Programa, se considera que las que afectan directamente su Propósito son las número 1 y 2 de la Evaluación Específica del Desempeño, en tanto que se dirigen justamente a la mejora de la definición de este Nivel de Objetivos de la MIR. Luego, de la Ficha de Monitoreo 2016 – 2017, la recomendación número 3 impacta también en el Propósito del Programa, pues las precisiones sugeridas para la definición de la problemática pueden implicar ajustes en la enunciación de su objetivo. Véase: Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tomando en consideración los resultados obtenidos en las evaluaciones externas aplicadas previamente al Programa, a continuación se elabora una síntesis de éstos, así como de los principales temas evaluados.

EVALUACIÓN EXTERNA: A) Evaluación Específica del Desempeño 2014 – 2015
TEMÁTICAS EVALUADAS: • Resultados del Programa, • Avances y aspectos susceptibles de Mejora, • Población y cobertura, • Alineación del programa al PND y presupuesto
* Indicadores
SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS: Se observó que no existen suficientes fuentes de información para valorar los resultados del Programa. Se estableció que el Programa con procedimientos y normas claras y bien definidas. - Se identificó como área de oportunidad la necesidad de redefinir las poblaciones del Programa, junto con su cobertura.

EVALUACIÓN EXTERNA: B) Ficha de Monitoreo 2015 - 2016
TEMÁTICAS EVALUADAS: • Resultados del Programa, • Cobertura, • Análisis del sector, • Análisis FODA
SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS: Se identificó que el Programa no cuenta con evaluaciones externas sobre sus efectos en los Niveles de Objetivo Fin y Propósito; así como con evaluaciones de impacto que puedan medir los resultados atribuibles exclusivamente a la intervención del mismo. Se estableció que el Programa atiende a áreas de enfoque y no a poblaciones. Se señaló que el Programa cuenta con mecanismos normativos bien definidos que favorecen su funcionamiento. Se observó que el Programa permite una adecuada coordinación interinstitucional para cumplir su Propósito. - Se estableció como una debilidad del Programa que éste cumple con dos objetivos de manera simultánea.

EVALUACIÓN EXTERNA: C) Ficha de Monitoreo 2016 – 2017
TEMÁTICAS EVALUADAS: • Resultados del Programa, • Cobertura, • Análisis del sector, * Análisis FODA
SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS: Se identificó que el Programa no cuenta con evaluaciones externas sobre sus efectos en los Niveles de Objetivo Fin y Propósito; así como con evaluaciones de impacto que puedan medir los resultados atribuibles exclusivamente a la intervención del mismo. Se señaló que el Programa cuenta con mecanismos normativos bien definidos que favorecen su funcionamiento. Se observó que el Programa permite una adecuada coordinación interinstitucional para cumplir su Propósito. Se estableció con una debilidad del Programa que su diagnóstico no define claramente la problemática que se busca atender, ni el tipo de intervención a instrumentar para su resolución. Asimismo, se señaló que no existen indicadores de impacto que permitan conocer y valorar la aplicación de los recursos como una debilidad del Programa. - Por último, se estableció que existe una escasa difusión sobre los resultados de los proyectos apoyados. Esto se reconoció también como una debilidad del Programa.

Conforme a lo anterior descrito. así como atendiendo a las áreas de oportunidad identificadas hasta el momento en este Informe, se observa la necesidad de valorar el diseño del Programa, específicamente respecto de su lógica interna (formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados). Esto es particularmente relevante si se considera que, a la fecha, el Programa no ha sido evaluado en estos términos, aun cuando en 2016 fue sujeto a una reestructuración programática por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Recomendación:
Realizar una evaluación externa en materia de diseño al Programa, a la brevedad posible.

21. El Programa recolecta información acerca de:

a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Programa recolecta información, principalmente, mediante los indicadores de los diferentes Niveles de Objetivos establecidos en la MIR. En relación con la temática de esta pregunta, es relevante el indicador 2 del nivel de objetivos Fin, mismo que refiere al "porcentaje de variación de la inversión de proyectos aprobados de investigación" del Fondo Sectorial (Componente A). Dicho indicador integra en sus variables información precisa sobre la contribución del Programa a la inversión nacional en materia de ciencia y tecnología. Tales valores son útiles para conocer, por tanto, la aportación específica del Programa al PIB nacional en ciencia y tecnología, el cual es a su vez una variable que permite el cálculo del indicador sectorial 2, del objetivo 1, así como del indicador 3, del objetivo 2 de la estrategia transversal Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018. En ese sentido, particular, se observan las siguientes características respecto de los elementos señalados en la pregunta:
a) El Programa recolecta, con frecuencia anual, información sobre su contribución al logro del objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 - 2018; así como al del objetivo 2 de la estrategia transversal Programa para Democratizar la Productividad 2013 - 2018, mediante el indicador 2 del Nivel de Objetivos Fin de su MIR. Por lo tanto, se considera que se cumple con este inciso de la pregunta.
b) El Programa no recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a sus beneficiarios en el tiempo. En consecuencia, no se cumple con este inciso establecido en la pregunta.
c) El Programa no recolecta información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Como resultado, no se atiende a este inciso de la pregunta.
d) El Programa no recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria; por lo cual no se cumple con este inciso de la pregunta.
Conforme a lo anterior, corresponde asignar el nivel de respuesta 1 para la pregunta e identificar como un área de oportunidad para el fortalecimiento del Programa la recolección de información acerca de sus beneficiarios y la sistematización de sus tipos y montos de apoyos otorgados en el tiempo.

**Recomendación:
Desarrollar y poner en marcha una estrategia, en seguimiento a las recomendaciones sobre la generación de información acerca de los beneficiarios, que le permita al Programa generar datos públicos sobre: a) los tipos y montos de los apoyos que otorga efectivamente el Programa; b) la información socioeconómica de sus beneficiarios y c) datos generales sobre las condiciones socioeconómicos del área de enfoque potencial, útiles para contrastarlos con la información sobre el área de enfoque atendida.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a. **Es oportuna.**

b. **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**

c. **Está sistematizada.**

d. **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**

e. **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

La recolección de información que realiza el Programa para monitorear su desempeño se asocia principalmente a la generada como consecuencia de los indicadores de los niveles de objetivos Componente y Actividad de la MIR. En el nivel de objetivos Componente, se recolecta información sobre 1) el número de actividades de difusión que se realizan y se programan, así como 2) el número de proyectos de investigación aprobados y formalizados en el marco del Fondo Sectorial. En el caso del nivel de objetivos Actividad se obtiene información sobre: 1) los temas estratégicos definidos para su atención, así como los efectivamente atendidos mediante la publicación de Convocatorias del Fondo Sectorial; 2) el número de demandas estratégicas consensuadas en un año y las atendidas efectivamente mediante las Convocatorias del Fondo Sectorial y 3) el número de informes de gestión comprometidos y recibidos anualmente. Estos datos, como se observa, permiten conocer el desempeño operativo del Programa, en relación con sus diferentes Componentes y Actividades. Ahora bien, por lo que hace a las características específicas solicitadas por la pregunta, se realiza el siguiente análisis sobre la información antes descrita:
a) Oportunidad. La información en su mayoría se refiere a acciones específicas, bienes o servicios realizados por el Programa; por lo que, se actualiza en períodos trimestrales, semestrales o anuales según su disponibilidad. En este sentido se estima que es oportuna, aunque (como se ha mencionado previamente) se puede optimizar la entrega de información con mayor frecuencia de medición para aquellos indicadores anuales (presentando avances trimestrales o semestrales, en su caso).
b) Confiabilidad. La información sobre el desempeño procede de variables que se surten de la explotación de los registros administrativos de la Dependencia. En este sentido, los datos están disponibles para su verificación y son susceptibles de validación mediante la identificación de expedientes, proyectos y productos específicos. Por tanto, se estima que los mismos son confiables.
c) Sistematización. Los registros administrativos que se explotan para obtener los valores de estos indicadores se encuentran resguardados en bases de datos electrónicas que dan seguimiento a diferentes aspectos del Programa (por ejemplo, el cumplimiento de los Planes de Trabajo Anuales o la aplicación de recursos a proyectos apoyados en el Fondo Sectorial). En este sentido, se afirma que la información está sistematizada.
d) Pertinencia. Como se ha mencionado, los diferentes indicadores permiten medir el logro relativo de los niveles de objetivos de Actividades y Componentes de la MIR, por lo que se consideran pertinentes. A este respecto, sin embargo, conviene dar seguimiento a la propuesta de integrar al menos una Actividad para el Componente B, pues todas las Actividades actuales se refieren al Componente A.
e) Disponibilidad y actualización. La información que genera el Programa para el seguimiento de su desempeño está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, lo cual permite proveer información cuando se requiere para la actualización de los valores de la MIR, como se constató en la entrega de los informes trimestrales que se reportan al PASH de la SHCP.
Conforme al análisis anterior, se considera el nivel de respuesta 4 para esta pregunta.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a. **Incluye la definición de la población objetivo.**

b. **Especifica metas de cobertura anual.**

c. **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**

d. **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

Si bien en el documento Diagnóstico del Programa se incluye un apartado titulado “V. Cobertura”, en éste se define únicamente a las poblaciones potencial y objetivo del Programa, mas no se establece una estrategia de cobertura como tal que indique, entre otros elementos, cómo el SNIA atenderá a la población objetivo, cuáles son las metas de cobertura anual que sigue, cuál es el horizonte en el mediano y largo plazo de dichas metas, etcétera. Por lo tanto, se considera que la información es inexistente.

**Recomendación:
Elaborar, con base en la redefinición de la población del Programa como áreas de enfoque propuesta en este Informe de Evaluación, una estrategia de cobertura que incluya, al menos, los siguientes elementos: a) definición del área de enfoque potencial y objetivo del Programa; b) metas de cobertura anuales; c) metas de cobertura en el mediano y largo plazo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con una metodología de focalización definida como tal en alguno de sus documentos oficiales, sin embargo, éste emplea para la identificación de su población objetivo a aquellas instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) que opera el CONACYT.

**Recomendación:
Generar mecanismos de focalización para la atención del área de enfoque objetivo que justifiquen el orden de prioridad que, en su caso, se siga en la atención de los diversos entes que conforman este conjunto (o en su caso establecer por qué no es factible esta priorización).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida se cuantificaron por primera ocasión en la Ficha de Monitoreo 2016-2017 a valores de 2016, obteniéndose que 8,963 entes conforman el área de enfoque potencial, 67 el objetivo y 5 fueron efectivamente atendidos. En este sentido, el Programa benefició al 0.06 % de la población potencial en dicho ejercicio fiscal. Ante la falta de información para otros años, no es posible analizar la evolución de la población atendida y estimar en consecuencia la cobertura del Programa en términos de convergencia entre las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida. La falta de información sobre este rubro es un elemento que reiteradamente se ha identificado en ejercicios de evaluación externa como la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 y las Fichas de Monitoreo 2015-2016 y 2016-2017 como un área de oportunidad permanente del Programa.
Es de interés del evaluador mencionar adicionalmente que el porcentaje que representa el área de enfoque atendida frente a la potencial es muy limitado, lo cual conduce a identificar como área de oportunidad la necesidad de profundizar en el conocimiento de las áreas de enfoque (a partir de su adecuada definición), a fin de determinar en su caso estrategias de focalización orientadas a establecer quién es el beneficiario idóneo del Componente A del Programa en términos de obtener los mejores resultados en cuanto a generación de conocimientos y tecnología conforme al Propósito establecido en la MIR. Al tiempo, es necesario aclarar en el documento Diagnóstico si para el caso específico del Programa se debe expresar una estrategia de cobertura típica (es decir, que se aspire a beneficiar a la totalidad de los entes de las poblaciones potencial y objetivo). Del mismo modo, se debe enfatizar la necesidad de reconocer (como se ha advertido en las Fichas de Monitoreo) la existencia de un segundo segmento del área de enfoque relacionada con los servicios que el Programa presta mediante el Componente B, a saber, los beneficiarios de las actividades de difusión que realiza el SNIA. Para este grupo de beneficiarios será necesario desarrollar asimismo los diferentes instrumentos metodológicos que permitan determinar una estrategia de cobertura alineada al Fin y Propósito del Programa.
Véase: Anexo 10. Evolución de la Cobertura" y Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como respuesta a esta pregunta se adjuntan cuatro hojas de diagramas de flujo que describen los procesos para la obtención del Componente A (hojas 1 y 2) así como el Componente B (hojas 3 y 4). Como principales procesos claves se pueden observar los referentes a la solicitud, entrega y seguimiento a los apoyos (Componente A) y la entrega y seguimiento de recursos (Componente B) que se desglosan en los diagramas de flujo respectivos.
Véase: Anexo 12. "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave".

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Toda vez que las solicitudes al Fondo Sectorial SAGARPA- CONACYT (Componente A) se capturan y gestionan mediante el sistema People Soft operado por CONACYT (como corresponsable de esta instancia), en este sistema se registra la totalidad de peticionarios, es decir, la demanda total de apoyos. Este sistema, asimismo, se vincula con la base de datos del RENIECYT, la cual proporciona información sobre los solicitantes, es decir, las características específicas de éstos como personas morales (sector económico, clase, vigencia del registro, tipo de institución y tamaño, entre otros). En este sentido, es posible afirmar que se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, como lo sugiere la pregunta.
Por lo demás, esta información es utilizada por los operadores del Componente A para la toma de decisiones como fuente de información única acerca de la demanda total de apoyos, pues no se consideran solicitudes que se ingresen en tiempos o formas distintas a las establecidas en las Convocatorias (es decir, que no utilizaran el sistema informático de CONACYT para tal efecto). Todo ello permite considerar a la información sistematizada como “válida” en términos del nivel de respuesta 4 asignado a la pregunta.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**

b. **Existen formatos definidos.**

c. **Están disponibles para la población objetivo.**

d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo (específicamente en el Componente A, Fondo Sectorial SAGARPA- CONACYT) corresponden con las características del área de enfoque objetivo pues están disponibles para todos aquellos usuarios del sistema RENIECYT quienes, a través de éste, obtienen acceso para registrar sus solicitudes de apoyo. Es decir, por estos medios están disponibles para el área de enfoque objetivo del Pp. En este sentido, se considera que se cumplen con las características de los incisos a) (corresponden a las características del área de enfoque) y c) (están disponibles para el área de enfoque) de la pregunta.
Por otra parte, cada vez que se emite una Convocatoria, se establecen los requisitos que deberán atenderse en cada solicitud. Para tal efecto, el sistema informático de manera homogénea solicita a los peticionarios que se proporcionen los datos que correspondan. Por tanto, se afirma que existen formatos definidos, como lo establece el inciso b) de la pregunta. Asimismo La emisión de la Convocatoria y los procedimientos que de ésta se derivan se ajusta a lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, por lo que están apegados a este documento normativo del Programa. En consecuencia, se cumple con lo solicitado en el inciso d) de la pregunta. Asignándose, en consecuencia, el nivel 4 de respuesta.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**

b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

c. **Están sistematizados.**

d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo Sectorial SAGARPA- CONACYT, para cada uno de los proyectos que se reciben a partir de las Convocatorias, se designa una Comisión de Evaluación que tiene a su cargo valorar “la factibilidad, técnica, científica, tecnológica y de innovación de las propuestas”, de manera que se verifica la información proporcionada por los peticionarios y se registra en el sistema informático correspondiente. Esta tarea se realiza por un Coordinador (el Secretario Técnico del Fondo) y cuatro “investigadores, científicos, tecnólogos y representantes de las empresas y de los sectores productivos, expertos en las materias objeto del Fondo” que SAGARPA y CONACYT designan cada vez que se emite una Convocatoria. Sobre este mecanismo, de acuerdo con las características solicitadas por los incisos de la pregunta, se puede decir que:

a) Las Comisiones de Evaluación son consistentes con las características del área de enfoque objetivo, pues se integra por personas que representan instituciones del sector, quienes valoran la integridad y congruencia de las propuestas de acuerdo con los requisitos de las Convocatorias.
b) Se trata de un proceso estandarizado, que se emplea en todas las solicitudes presentadas y que acata todo el personal de la instancia ejecutora.
c) La información que se genera en las Comisiones de Evaluación (dictámenes y recepción de propuestas) se registra oportunamente en el sistema informático que lleva la gestión integral del fondo (es decir, está sistematizada).
d) Las características de la integración de las Comisiones de Evaluación y los requisitos que valoran se establecen públicamente en las Reglas de Operación y las Convocatorias, mismas que están disponibles de manera permanente en el sitio electrónico del Fondo Sectorial.

Conforme a lo anterior, se afirma que el mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cumple con las cuatro características solicitadas en la pregunta.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

c. **Están sistematizados.**

d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para la selección de proyectos en el Componente A (Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT) se establecen en cada una de las Convocatorias que se diseñan a efecto de atender las diferentes demandas específicas identificadas en la Agenda Mexicana Agroalimentaria (producto del Componente B del Pp). En este sentido, cada Convocatoria establece criterios de elegibilidad inequívocos, claramente especificados y en los que no existe ambigüedad en su redacción (cumpliendo con el inciso a) de la pregunta). Los requisitos son de aplicación general para todos los proyectos que se presentan como consecuencia de una Convocatoria, sin excepciones, es decir, son estandarizados y son utilizados por todo el personal de las instancias ejecutoras (inciso b) de la pregunta). El contenido completo de las Convocatorias y sus anexos se difunden públicamente y se contienen de manera permanente en el sistema informático de CONACYTt, por lo que se cumple con las características solicitadas por los incisos c) y d) de la pregunta. En general, no se identifican áreas de mejora para estos procedimientos los cuales se consideran, más bien, una fortaleza en la gestión del Pp. No es posible que el Pp ofrezca criterios de selección de beneficiarios con perspectiva de género debido a que su área de enfoque para el Componente A considera personas jurídicas (instituciones de investigación científicas y tecnológicas, principalmente).

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c. **Están sistematizados.**
d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Una vez dictaminada la viabilidad técnica de las propuestas por parte de las Comisiones de Evaluación en cada Convocatoria del Fondo Sectorial (Componente A del Pp), corresponde al Comité Técnico y de Administración (CTA) verificar el procedimiento para la selección de beneficiarios que supone este dictamen. Lo anterior, en términos de las Reglas de Operación, que establecen al CTA como “la máxima autoridad del Fondo”, pero también conforme al Manual para la Administración de Proyectos que rige en lo sucesivo la operación de las propuestas validadas a las que se le otorgarán recursos del Fondo Sectorial. En esta etapa, el CTA puede identificar si la selección de las Comisiones de Evaluación se realizó con base en los criterios de elegibilidad y los requisitos establecidos en la Convocatoria, cumpliendo con ello con el inciso a) que propone la pregunta.
Este procedimiento está estandarizado, pues se aplica por igual a todos los proyectos y es vinculante para todo el personal de las instancias ejecutoras, con lo que se verifica el inciso b) de la pregunta. Al tiempo, las determinaciones del CTA se registran en el sistema que rige la operación del Fondo, principalmente para activar en su caso la ministración de recursos a los proyectos apoyados; es decir, es un procedimiento sistematizado en términos del inciso c) de la pregunta. Del mismo modo, estos procedimientos son conocidos por los responsables del proceso de selección de proyectos, conforme informaron al Evaluador los operadores del Pp en entrevista, por lo que se acredita el inciso d) de la pregunta. Como parte de los procedimientos debidamente establecidos del Pp, no se encontraron áreas de mejora en particular, considerándose una fortaleza de la gestión de esta acción pública.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

b. **Están sistematizados.**

c. **Están difundidos públicamente.**

d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT (Componente A del Pp) están establecidos en sus Reglas de Operación, así como en el Manual para la Administración de Proyectos. Por su aplicación de carácter general, para la totalidad de los proyectos apoyados, se considera que están estandarizados pues son de observancia obligatoria para el personal de la instancia ejecutora (inciso a) de la pregunta). Las acciones de entrega de apoyos se registran oportunamente en bases de datos que permitirán realizar el seguimiento a los proyectos apoyados; es decir, están sistematizados conforme al inciso b) de la pregunta. Al encontrarse en las Reglas de Operación, los procedimientos están difundidos públicamente principalmente en el portal del Fondo Sectorial que aloja CONACYT, tal cual se requiere en el inciso c) de la pregunta. La fuente de estos procedimientos está en las Reglas de Operación, por lo que se apegan a sus contenidos en todo momento, como lo sugiere el inciso d) de la pregunta. No se observaron áreas de mejora para este procedimiento, por lo que se suma a las fortalezas del Pp en materia de gestión.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c. **Están sistematizados.**
d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los Convenios de Asignación de Recursos son un mecanismo dispuesto en las Reglas de Operación y el Manual para la Administración de Proyectos que permite verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios del Fondo Sectorial SAGARPA- CONACYT (Componente A del Pp). Dichos instrumentos permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes con lo establecido en la normatividad que aplica al caso concreto, específicamente, que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria (conforme al inciso a) de la pregunta). La elaboración de los Convenios está estandarizada en términos del inciso b) de la pregunta puesto que aplica por igual a todos los proyectos aprobados y se realiza de la misma manera por todo el personal de la instancia ejecutora. Los Convenios se emiten y formalizan de manera automatizada mediante el sistema de gestión del Fondo (People Soft) que opera CONACYT, mismo que los resguarda, por lo que se encuentran debidamente sistematizados (inciso c) de la pregunta). Los operadores del Programa conocen este mecanismo, de acuerdo con la información proporcionada en entrevista por ellos mismos al Evaluador, atendiendo con ello al inciso d) de la pregunta. En este procedimiento no se identificaron áreas de mejora, pues forma parte de las fortalezas de gestión del Pp.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

b. **Están sistematizados.**

c. **Están difundidos públicamente.**

d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La ejecución de obras o acciones que derivan de cada uno de los proyectos aprobados en el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT (Componente A del Pp) corresponde, en términos de las Reglas de Operación y del Manual para la Administración de Proyectos, al beneficiario, quien debe ejecutarlos en atención a lo dispuesto en el Convenio de Asignación de Recursos y sus anexos. Estos procedimientos están estandarizados, pues son de observancia general para todas las instancias ejecutoras, como lo establece el inciso a) de la pregunta. A su vez, están sistematizado en cada uno de los Convenios de Asignación de Recursos y sus anexos (donde se detallan las responsabilidades de CONACYT, SAGARPA y los beneficiarios), mismos que se generan y se resguardan en el sistema informático de gestión del Fondo que opera CONACYT (inciso b) de la pregunta). Por su naturaleza (contienen datos personales, algunos de los cuales son sensibles) actualmente no están difundidos públicamente, por lo que no se atiende a la característica solicitada por el inciso c) de la pregunta. Sus contenidos y formas se apegan a lo dispuesto en las Reglas de Operación y el Manual para la Administración de Proyectos, por lo que se les considera apegados a la normatividad del Pp (inciso d) de la pregunta).
Conforme a lo anterior descrito, el área de mejora es la difusión de los procedimientos de ejecución de obras y acciones de cada uno de los proyectos apoyados, mediante la publicación de los Convenios de Asignación de Recursos y sus anexos en versiones públicas, o bien, estableciendo herramientas de consulta en línea (por ejemplo) que permitan conocer de manera sucinta qué tipo de acciones se están apoyando, su cobertura geográfica y el impacto esperado, entre otros contenidos relevantes del Convenio de Asignación de Recursos.

**Recomendación:
Difundir el contenido relevante de los proyectos apoyados (en el portal electrónico del Fondo Sectorial, por ejemplo), considerando el adecuado manejo de los datos personales (algunos de ellos sensibles) que se incorporan en los Convenios de Asignación de Recursos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c. **Están sistematizados.**
d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fondo Sectorial SAGARPA - CONACYT (Componente A del Pp), a través de su Secretario Administrativo y su Secretario Técnico, es la instancia encargada de dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que realicen los responsables de los proyectos apoyados, de acuerdo con las Reglas de Operación. Para ello, se considera la emisión de informes técnicos y financieros por parte de los beneficiarios, mismos que deben ser verificados por el CTA por sí mismo o mediante terceros (Comisiones de Evaluación, Evaluadores Acreditados u otras instancias). Para la verificación del cumplimiento de los Convenios de Asignación de Recursos (en adelante, Convenios), el avance en el desarrollo de los trabajos, así como la correcta aplicación de los recursos, el CTA puede emplear asimismo auditorías a los proyectos y practicar visitas de supervisión. Los pormenores de estas actividades se describen en el Manual para la Administración de Proyectos y los propios Convenios de Asignación de Recursos con sus anexos. Estos mecanismos permiten identificar si las obras o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp, como lo solicita el inciso a) de la pregunta. Asimismo, son vinculantes para todas las instancias ejecutoras, por lo que están estandarizados en términos del inciso b) del reactivo. Los informes y acciones de seguimiento se registran en bases de datos en poder del CTA, por lo que se considera que están sistematizados (inciso c) de la pregunta). Todas estas operaciones son de conocimiento por parte de los operadores del Programa, conforme a los servidores públicos entrevistados por el Evaluador, con lo que se acredita el inciso d) de la pregunta. No se identifican áreas de mejora en estos mecanismos, por lo que se suman a las fortalezas detectadas en la gestión del Pp.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los documentos normativos que rigen el proceso de apoyo a beneficiarios del Fondo Sectorial SAGARPA - CONACYT (Componente A del Pp) son las Reglas de Operación y el Manual para la Administración de Proyectos. Las primeras fueron adoptadas en agosto de 2015 y el Manual está vigente desde octubre de 2011, manteniéndose en sus versiones originales. Conforme a lo anterior, es posible afirmar que no se han hecho modificaciones normativas al proceso en los últimos tres años dirigidas a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, como prevé la pregunta.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada al Evaluador (específicamente las Reglas de Operación del Fondo Sectorial SAGARPA -CONACYT, el Manual para la Administración de Proyectos, modelos de Convenios de Asignación de Recursos, presupuestos y sistema de gestión del Fondo), así como atendiendo a lo mencionado en la entrevista sostenida con los servidores públicos encargados de la operación del Pp, no se detectaron problemas en la transferencia de recursos a los beneficiarios. Esto en tanto que, según especificaron, una vez que se asignan los recursos a los proyectos validados, se agiliza la formalización del Convenio de Asignación de Recursos que corresponda, así como el trámite ante la fiduciaria para realizar las transferencias necesarias. Esta eficacia del proceso es parte de las fortalezas de gestión identificadas sobre el Pp.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a. **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
b. **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
c. **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
d. **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Si bien la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de SAGARPA informó al Evaluador que el monto total del presupuesto asignado cada ejercicio fiscal al Pp se destina únicamente a gastos en operación (capítulo 4000); por lo cual no se tiene la necesidad de identificar o cuantificar los gastos en los que incurre conforme al desglose solicitado en la pregunta. Véase: Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las fuentes de financiamiento para la operación del Programa provienen en su totalidad de recursos federales. Para el ejercicio fiscal 2017 se asignó un presupuesto de $357,985,386.99, el cual fue ejercido en su totalidad de acuerdo con lo reportado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP).

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**

b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**

c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**

d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Para la operación del Componente A “Apoyos otorgados para el desarrollo de proyectos de investigación que atienden temas estratégicos” (Fondo Sectorial) el Pp echa mano del sistema informático People Soft administrado por Conacyt, como instancia co-ejecutora de dicho Fondo. Dicho sistema cuenta con fuentes de información confiables; por ejemplo, para acceder a la información básica de los peticionarios, éste se vincula con las bases de datos del Reniecyt. Esta misma información puede ser verificada en línea y públicamente, como una forma de validación. Por lo tanto, se considera que este sistema informático cumple con el inciso a) de la pregunta.
La actualización de los valores de las variables de este sistema, así como su periodicidad y fechas límites, corresponden con las Convocatorias públicas que el Fondo Sectorial emite anualmente para concursos los recursos correspondientes. En este sentido, se puede afirmar que el sistema informático se actualiza con esta misma periodicidad, junto con sus fechas límites. Con ello, se cumple con la característica establecida en el inciso b) de la pregunta.
El sistema informático People Soft proporciona información actualizada y oportuna al personal involucrado en la operación del Fondo Sectorial, tanto en su operación cotidiana como para la toma de decisiones (por ejemplo, para el Comité Técnico y de Administración del Fondo). Por tanto, se estima que se cumple con la característica del inciso c) de la pregunta.
Finalmente, este sistema principal alimenta otras aplicaciones como bases de datos para el seguimiento de proyectos vigentes y la elaboración de informes a cargo de los beneficiarios, de manera que la información está integrada en torno de éste, sin que existan discrepancias entre diferentes fuentes de información. En esta razón, se considera que se cumple con la característica del inciso d) de la pregunta.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A continuación se presentan los valores definitivos para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación (2017) en comparación con el ejercicio fiscal anterior (2016), de acuerdo a lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH):

***Nivel de Objetivos Fin

	Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Indicador 1	400.00	993.05	100.00%*	491.00%*
Indicador 2	62,070	108,500	62,205	82,196

*Cambió de una proporción a un porcentaje, pero siguen siendo comparables

Valoración: Este nivel de objetivos presenta dos indicadores, uno de los cuales (Indicador 2) está relacionado a la planeación nacional, mientras que el otro (Indicador 1) refiere la inversión en proyectos de investigación que se logra como consecuencia del Pp. En este sentido, el Indicador 2 refleja un claro incremento en la productividad del sector, fenómeno que se ve influido entre otros factores por la transferencia de tecnología; la valoración de su avance es favorable, si bien aclarando la contribución indirecta del Pp a su logro. Por lo que hace al indicador 1, más relacionado al desempeño del Pp en concreto, se observa que el logro en los dos últimos años ha superado la meta significativamente. Este es un resultado alentador; sin embargo, debe considerarse que conforme el Fondo Sectorial se ha vuelto más eficiente y ha ampliado su alcance, ha logrado una mayor inversión en proyectos de investigación; es decir, el incremento también es significativo porque el valor base era reducido.

***Nivel de Objetivos Propósito

	Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Indicador 1	91.43%	60.60%	100.00%	68.00%

Valoración: El indicador del nivel de objetivos Propósito permite conocer cómo se atiende la demanda identificada por el sector mediante la inversión en proyectos de investigación que realiza el Pp. En este sentido, los resultados de este indicador permiten conocer que, aunque el Fondo Sectorial se ha vuelto más eficiente y ha atendido a cada vez más proyectos, los recursos para su operación siguen siendo limitados respecto de las demandas prioritarias de investigación en el sector. Su incremento de un año al siguiente, empero, se estima un resultado favorable del Pp.

*Indicadores de Servicios y Gestión

***Nivel de Objetivos Componente

	Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Componente A	83.30%	216.00%	75.00%	100.00%
Componente B	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Valoración: El indicador del Componente A permite conocer cuántos Convenios de los aprobados por el CTA del Fondo Sectorial se formalizan; de ahí que los resultados de los dos ejercicios fiscales anteriores reflejan la capacidad del Pp para proveer de los bienes con los que atiende la problemática principal detectada. El indicador del Componente B, por su parte, refiere la realización de actividades de difusión como parte del Pp, igualmente con resultados favorables en el sentido de la capacidad del Programa para prestar los servicios para los que está diseñado.

***Nivel de Objetivos Actividad

	Meta 2016	Logrado 2016	Meta 2017	Logrado 2017
Actividad A1	100.00%	100.00%	100.00%	91.00%
Actividad B2	52.63%	178.83%	100.00%	100.00%
Actividad B3	100.00%	57.14%	30.00%	100.00%

Valoración: Los indicadores del nivel de objetivos Actividad también muestran un desempeño favorable del Pp en lograr los elementos necesarios para producir los Componentes. Es particularmente favorable que la Actividad B3 haya llegado al 100.00% durante 2017, como se puede ver en el logro del resto de las metas. Véase: Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
b. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
c. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
d. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El principal documento guía para conocer el funcionamiento del Pp, de acuerdo con la valoración realizada por el Evaluador, es su Documento Diagnóstico. El mismo se puede descargar del portal electrónico de SAGARPA, utilizando un motor de búsqueda común; sin embargo, resulta difícil acceder a éste navegando directamente desde el portal de la Dependencia. No obstante, se considera que se acredita la característica solicitada por la pregunta en su inciso a).
Los resultados principales del Programa y la información para monitorear su desempeño se encuentran publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, mismo que es fácilmente accesible desde el sitio de SAGARPA en su sección de Transparencia. Por tanto, se cumple con el inciso b) de la pregunta. Los procedimientos para recibir y atender las solicitudes de acceso a la información se desarrollan aplicando la Ley General y la Ley Federal en la materia, operando la Unidad de Enlace en la dependencia con soporte en la Plataforma Nacional de Transparencia para este fin. En este sentido, se acredita la característica del inciso c) de la pregunta.
Como parte del Componente B del Pp, se realiza el proceso de conformación de la Agenda Mexicana Agroalimentaria. Éste consiste de la participación de especialistas de instituciones académicas, empresas públicas y privadas, así como productores y otros actores relevantes del sector agropecuario en la definición de demandas de investigación que posteriormente se atienden mediante los apoyos otorgados por el Pp en su Componente A. En este sentido, el apoyo que el Pp otorga al SNITT para la conformación y seguimiento de la Agenda constituye una práctica de SAGARPA a favor de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, proporcionando las condiciones favorables para que ésta se desarrolle. Por tanto, se cumple con lo establecido en el inciso d) de la pregunta.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a. **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**

b. **Corresponden a las características de sus beneficiarios.**

c. **Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población (área de enfoque) atendida, por lo que no procede la valoración de las características solicitadas por esta pregunta.
Véase: Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

** Recomendaciones
Desarrollar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población (área de enfoque) atendida, especialmente del Componente B (asistentes a eventos de difusión) a fin de recuperar información valiosa acerca de la idoneidad de estas actividades para el logro del Propósito del Pp.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a. **Con indicadores de la MIR.**

b. **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**

c. **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**

d. **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

e. **No procede valoración cuantitativa.**

Justificación:

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito esencialmente mediante los indicadores de la MIR; es decir, no emplea alguno otro de los mecanismos sugeridos por la pregunta. Esto se debe a que los indicadores de la MIR proporcionan información suficiente para conocer los resultados del Pp en estos niveles de objetivos y en consideración de que no ha alcanzado la evolución temporal necesaria para que sea sujeto de evaluaciones de impacto sobre sus propios alcances o bien de éstos en contraste con experiencias internacionales.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación:

A continuación se analizan los resultados de los indicadores para los niveles de objetivos Fin y Propósito del Pp (correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2017), a efecto de justificar que existen resultados positivos del mismo:

Indicadores de Resultados
Nivel de Objetivos Fin
Indicador 1- Meta: 100%, Logrado 491%
Indicador 2- Meta: 62,505, Logrado 85,196
El primer indicador permite conocer el comportamiento de la inversión en investigación en materia agropecuaria con respecto de su comportamiento histórico. En este sentido, se aprecia un logro del 491% en el ejercicio fiscal 2017, lo cual es un resultado favorable que significa que los mecanismos puestos en práctica por el Pp mediante sus componentes (en particular, el Componente A), lograron efectivamente colocar como apoyos los recursos presupuestales asignados a la bolsa del Fondo Sectorial durante el año 2017. Ahora bien, el incremento superior al 100% es una señal de eficiencia en la gestión del Pp, pero también hace referencia a montos menores de inversión que se venían reportando en ejercicios fiscales anteriores (de acuerdo con los operadores del Pp entrevistados por el Evaluador).
Por su parte, el segundo indicador, que tiene origen en el Programa Sectorial, permite afirmar que la productividad del sector en México se ha incrementado en el ejercicio fiscal correspondiente, incluso por sobre la meta. Considerando que el Pp aporta a una mayor competitividad del sector y su resultado favorable (descrito en el primer indicador), se puede afirmar que en su conjunto los indicadores dan cuenta de un resultado positivo del Programa en este nivel de objetivos. Ahora bien, sería propicio realizar acciones dentro del Pp que permitan conocer con mayor detalle en qué medida una mayor inversión en transferencia de tecnología redunda en mayor competitividad en el sector agroalimentario, a manera de apoyar estas conclusiones.

Nivel de Objetivos Propósito
Indicador 1- Meta 100%, Logrado 68%
El indicador del nivel de objetivos Propósito permite conocer en qué proporción se atiende la demanda prioritaria de investigación agropecuaria mediante la asignación de apoyos en este sentido por parte del Pp. Como se observa, de la meta del 100% se ha alcanzado el 68%, reflejando que no obstante la puesta en práctica de los diferentes procesos del Pp para determinar la demanda y atenderla mediante el otorgamiento de apoyos, no se ha logrado una cobertura total de esa misma demanda prioritaria.
En este sentido, no corresponde asignar el nivel de respuesta 4 de la pregunta pues la asignación presupuestal del Pp es insuficiente para atender la totalidad de la demanda de investigación que se podría apoyar mediante el Componente A; es decir, debido a la limitación de sus recursos, el Pp atendió apenas el 68% de la demanda prioritaria de investigación agropecuaria del país mediante el Fondo Sectorial, como la determinaron los propios actores del sector mediante la Agenda Mexicana Agroalimentaria. Este es un resultado alentador, mas no óptimo del Pp que, sin embargo, no depende de la dependencia que lo opera o las instancias responsables, sino de una decisión presupuestal exclusivamente (considerada como supuesto del desempeño del propio indicador).

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciónes externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa (inciso b) de la pregunta 44).

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciónes externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares (inciso c) de la pregunta 44).

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.333	Es necesario fortalecer el documento Diagnóstico del Pp incorporando elementos como: el plazo para su actualización, la cuantificación y caracterización de las poblaciones del Pp y una justificación teórica y empírica, concordante con la problemática, que sustente el tipo de intervención que éste lleva a cabo. Asimismo, resulta indispensable ajustar la definición de la problemática de tal forma que no se formule como una "insuficiencia" e incorpore en su enunciación al población objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.500	El Pp cuenta con instrumentos de planeación que orientan su gestión tanto al logro de resultados específicos (Planes de Trabajo y Programas Operativos Anuales), como a su mejora continua (documentos institucionales para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas).
Cobertura y Focalización	0.000	Hace falta que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada, en la que se establezcan metas de atención a la población objetivo en un horizonte de mediano y largo plazo.
Operación	3.909	El Programa sigue, para la operación del Componente A, procedimientos documentados, estandarizados y sistematizados para la selección, entrega y seguimiento de los apoyos; al tiempo que cuenta también con mecanismos institucionalizados útiles para la verificación de dichos procedimientos. Asimismo, se apoya de sistemas informáticos para favorecer su gestión y ha establecido estrategias para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones.
Percepción de la Población Atendida	0.000	Es necesario que el Pp cuente con instrumentos que le permitan recuperar, de manera sistemática, confiable y representativa, la percepción de su población atendida sobre las acciones que realiza.
Medición de Resultados	3.000	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante el seguimiento de los indicadores de la MIR. Si bien estos resultados son positivos, la asignación presupuestal del Pp es insuficiente para poder atender a la totalidad de las demandas de investigación que se podría apoyar mediante el Componente A. factor externo limita, sin duda, los resultados del Programa, en cuanto al alcance de su Propósito.
Valoración final	**2.124**	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	F. El diseño del Pp está claramente vinculado tanto al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales, como a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	4,5,6	-----
Planeación y Orientación a Resultados	F. El Pp cuenta con instrumentos de planeación institucionalizados, revisados, actualizados y acordados entre todos sus ejecutores que orientan su gestión al logro de resultados específicos, como lo son el Programa Anual de Trabajo del área encargada del Pp, los Programas Operativos Anuales asociados a cada Componente del Programa e, incluso, su propia MIR.	14,15	-----
Planeación y Orientación a Resultados	O. El Programa se orienta a la mejora continua, en tanto que existe evidencia del empleo de los resultados y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas para fortalecer la congruencia y lógica interna del Pp.	16,17,18,19,20	-----
Operación	F. Los procedimientos del Componente A del Programa empleados tanto para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, como para seleccionar a sus beneficiarios, otorgar los apoyos y ejecutar las acciones correspondientes cuentan, en general, con las siguientes características que favorecen la gestión eficaz del Pp: son acordes a la población objetivo, cuentan con formatos definidos y/o criterios claramente especificados, están estandarizados y apegados al documento normativo.	26,28,30,32,34	Difundir el contenido relevante de los proyectos apoyados en el marco del Componente A del Pp en el portal electrónico de la SAGARPA o del Fondo Sectorial, considerando para ello el adecuado manejo de los datos personales (algunos de ellos sensibles) que se incorporan en los Convenios de Asignación de Recursos y sus anexos.
Operación	F. El Programa cuenta, en su Componente A, con mecanismos documentados, estandarizados, públicos y consistentes tanto con las características de la población objetivo, como con el documento normativo del Pp, los cuales le resultan útiles para verificar el adecuado desarrollo de los siguientes procedimientos: recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, selección de sus beneficiarios, entrega de apoyos y seguimiento a las acciones correspondientes.	29,31,33,35	-----
Operación	O. El Pp se apoya en un sistema institucional operado por CONACYT que favorece la gestión del Componente A, en tanto que proporciona información confiable, integrada, actualizada y verificable al personal encargado de la administración del Fondo Sectorial SAGARPA –CONACYT.	40	-----

Operación	O. El Pp cuenta con mecanismos que favorecen su transparencia y rendición de cuentas, tales como: la puesta a disposición en la página electrónica de la SAGARPA del documento Diagnostico del Pp y de los principales resultados de su MIR, por ejemplo; los procedimientos establecidos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información (atendiendo a la normatividad aplicable) y los mecanismos que propician la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.	42	-----
Medición de Resultados	F. El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito (principalmente, mediante el seguimiento de los indicadores de la MIR) y éstos son positivos.	44,45	-----
Debilidad o Amenaza			
Diseño	D. La definición del problema que busca resolver el Programa, establecida en su documento Diagnóstico, presenta áreas de mejora que es necesario atender siguiendo lo señalado por la Metodología de Marco Lógico.	1	Redefinir la problemática que atiende el Programa como un hecho negativo que no implique la "falta" o "insuficiencia" e incorporar en tal definición a la población objetivo del Programa. Se propone lo siguiente: "Inadecuada articulación entre los actores que conforman al sistema de innovación agrícola que limita el número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se generan, así como el acceso a los usuarios / beneficiarios de la transferencia de tecnología."
Diseño	D.En el documento Diagnóstico del Programa hace falta establecer un plazo para la revisión y actualización de su problemática, en lo particular, y del documento en sí mismo, en lo general.	1,2	Incluir en el documento Diagnóstico del Programa un apartado donde se establezca el plazo para la revisión y actualización del problema que atiende el Programa, así como del documento mismo; el cual no deberá ser mayor a tres años.
Diseño	D.Si bien las causas y efectos del problema identificado, así como la justificación de la intervención propuesta por el Pp para atender a dichas causas están establecidas en el documento Diagnóstico, la consistencia entre ambos aspectos es débil (es decir, la justificación propuesta no concuerda con la definición del problema ofrecida) y no se ofrecen referencias documentales o empíricas que sustenten lo descrito en dicha justificación para el caso específico del contexto mexicano.	3	Fortalecer la justificación ofrecida en el documento Diagnóstico del Programa sobre el modelo de intervención que sigue, conforme a lo siguiente: 1) Incorporar datos empíricos y referencias documentales adecuadamente citadas, que sustenten, para el contexto mexicano, la eficacia de dicho modelo en la atención del problema público identificado; y 2) Verificar la consistencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera qué sean correspondientes.
Diseño	D.Resulta fundamental que se ajusten las definiciones de las poblaciones del Pp como áreas de enfoque (a efecto de que atiendan de mejor manera a las características del Programa) y se establezca una metodología para su cuantificación.	7	Redefinir a las poblaciones del Programa como áreas de enfoque, de tal forma que se incorpore en su enunciación a todos los sujetos que corresponden a ambos Componentes. Desarrollar una metodología para la cuantificación de las áreas de enfoque del Pp, misma que deberá contar, al menos, con los siguientes elementos: unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización.

Diseño	A.Es necesario que el Pp recupere y publique en el sitio web de la SAGARPA información que permita conocer quiénes reciben los apoyos otorgados mediante ambos Componentes.	8	Integrar, en un sistema informático o base de datos propia de SAGARPA y disponible para consulta pública, la información sobre los beneficiarios de los dos Componentes del Programa, especificando, entre otros elementos, el tipo de ente beneficiado y el apoyo recibido, asignando asimismo una clave única de identificación por beneficiario. Establecer en un documento oficial del Programa los mecanismos para la depuración y actualización de la información sobre los beneficiarios del Programa.
Planeación y Orientación a Resultados	D. Está pendiente, asimismo, que el Pp recolecte información sobre las características socio económicas de sus beneficiarios en particular, así como de su área de enfoque potencial en general.	21	Definir un conjunto de variables socio económicas tanto sobre los beneficiarios del Programa, como de su área de enfoque potencial, a fin de recolectar información valiosa para la planeación de su estrategia de cobertura. Sistematizar la información recabada en el sistema informático o base de datos propia de la SAGARPA y publicar en el sitio web de la Secretaría aquello que resulte pertinente.
Planeación y Orientación a Resultados	D. Tanto las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Pp, como los propios indicadores y las metas asociadas a éstos presentan áreas de oportunidad que es necesario atender para favorecer la lógica interna y la orientación a resultados del Programa.	14,20	Ajustar el contenido de las Fichas Técnicas de los indicadores conforme a los siguientes criterios: a) No repetir el nombre del indicador o su método de cálculo en su definición; b) verificar que en la definición se precise qué se mide y cuál es la utilidad de hacerlo y c) rectificar que los tipos de indicadores seleccionados y su periodicidad de medición sea adecuada para valorar cada Nivel de Objetivos, conforme a lo establecido en la MML. Realizar una evaluación de diseño al Programa.
Cobertura y Focalización	D. Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura documentada que establezca metas en un horizonte de mediano y largo plazo para la atención de la población objetivo del Programa.	23,25	Elaborar, con base en la redefinición de la población del Programa como áreas de enfoque, una estrategia de cobertura que incluya, al menos, los siguientes elementos: a) definición del área de enfoque potencial y objetivo del Programa; b) metas de cobertura anuales; c) metas de cobertura en el mediano y largo plazo.
Percepción de la Población Atendida	A. Es necesario que el Programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población (área de enfoque) atendida.	Todas	Desarrollar, principalmente para el Componente B del Pp (asistentes a eventos de difusión), un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de su población (área de enfoque) atendida; el cual deberá contar con, al menos, las siguientes características: a) Su aplicación deberá realizarse de forma tal que no se induzcan las respuestas; b) el diseño del instrumento deberá corresponder con las características del área de enfoque y c) los resultado que arroje deberán ser representativos.
Medición de Resultados	A.Si bien los resultados del Pp en el logro de sus metas a nivel de Fin y Propósito son positivos, la asignación presupuestal del Pp es insuficiente para poder atender a la totalidad de las demandas de investigación que se podría apoyar mediante el Componente A. Este factor externo limita, sin duda, los resultados del Programa, en cuanto al alcance de su Propósito.	44,45	-----

Conclusiones

Del análisis realizado y los resultados obtenidos en la evaluación, se concluye que existen áreas de oportunidad en la consistencia del Programa que es necesario fortalecer a fin de que pueda atender de mejor manera a la problemática para la cual fue creado. Problemática en la que, resulta necesario mencionar, es fundamental incidir a efecto de que sea posible impulsar el desarrollo sostenido y sustentable del campo mexicano en años futuros; lo cual, sin duda, aporta elementos para subrayar la pertinencia y el deber de continuidad del Programa evaluado. Ahora bien, tales áreas de oportunidad se concentran, mayormente, en tres de las seis temáticas evaluadas, a saber: 1. Diseño, 3. Cobertura y focalización y 5. Percepción de la población atendida, según puede observarse en el nivel promedio de respuesta obtenido por el Pp, como resultado de las 34 preguntas binarias (Sí / No) que integran a la presente evaluación. Estos niveles promedio de respuesta se muestran en la tabla siguiente, a manera de resultados cuantitativos finales en una escala del cero al 4, donde cero es el valor mínimo y cuatro el máximo posible. Las temáticas con la puntuación más baja muestran reflejan, por tanto, los puntos en donde se ubican las áreas de oportunidad del Pp, mientras que aquéllas con la puntuación más alta dan cuenta de sus fortalezas.

Tabla A. Valoración final del Programa

Tema	Suma de puntos obtenidos	Nivel promedio de respuesta	Tema	Suma de puntos obtenidos	Nivel promedio de respuesta
1. Diseño	22 de 36 puntos posibles	2.33	4. Operación	43 de 48 puntos posibles	3.90
2. Planeación y orientación a resultados	21 de 24 puntos posibles	3.50	5. Percepción de la población atendida	Cero de 4 puntos posibles	Cero
3. Cobertura y focalización	Cero de cuatro puntos posibles	Cero	6. Medición de resultados	3 de 4 puntos posibles	3.00
Valoración Final del Programa				**89 de 120 puntos posibles[1]**	**2.12**

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados obtenidos en la evaluación.

Como se observa, el nivel promedio de respuesta está justo en el medio: 2.12, lo cual obedece ciertamente al hecho de que, a las áreas de mejora encontradas en su diseño, se suman elementos de su operación que, a lo largo de los años, se han consolidado como fortalezas centrales para su gestión. Tal es el caso, por ejemplo, del alto nivel de institucionalización de los procesos que se siguen para la recepción de solicitudes y entrega de los apoyos realizada en el marco del Componente A del Programa (Fondo sectorial SAGARPA - CONACYT), así como de los mecanismos establecidos para la verificación y seguimiento de dichos procesos. A continuación se detallan tanto las fortalezas y oportunidades, como las áreas de mejora identificadas, a partir de los hallazgos obtenidos de esta evaluación:

- En primer instancia, los aspectos relacionados con el “Diseño” y la “Planeación y orientación a resultados” del Pp requieren que su UR visualice con mayor precisión el desarrollo del Pp en el mediano y largo plazo, mediante la definición de herramientas asociadas a la plena identificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida en torno a una estrategia de cobertura que explicite el rumbo que sigue el Programa respecto de los Componentes que genera. Resulta inminente, entonces, una reflexión acerca de los alcances y posibilidades reales del Estado mexicano mediante acciones de gobierno como el presente Pp para atender los problemas del campo. En este sentido, debe contarse con un Diagnóstico puntualmente robustecido con información científica y referencias a la política pública que han seguido otros países en la atención de esta problemática que justifiquen los cursos de acción (Modelo de Intervención) que emprende el Gobierno Federal en el marco de este Pp para tales efectos.

- Asimismo, el fortalecimiento de tales rubros hará posible, en su momento, determinar acciones para captar efectivamente la “Percepción de la Población Atendida” (tema 5 de la evaluación), lo cual permitirá, a su vez, profundizar en el conocimiento del área de enfoque para averiguar si los esfuerzos que actualmente se emprenden tienen un direccionamiento óptimo hacia los afectados por el problema público que se pretende atender. Por tal razón, se sugiere que, para favorecer el desarrollo del Programa en el corto plazo, se realice una evaluación en materia de diseño o bien una Evaluación de Procesos con Módulo de Diseño que permita identificar a mayor profundidad y con precisión las necesidades para la optimización de los procedimientos que hacen funcionar al Pp, así como la lógica vertical y horizontal de su Matriz de Indicadores para Resultados, obteniendo un mayor alcance que la presente evaluación en este sentido.

- Por su parte, el tema 4. “Operación” resultó ser el mejor valorado de entre todos los sujetos a examen. Se hace

necesario reconocer, en este sentido, que las prácticas institucionales puestas en marcha para asegurar una regular, sistematizada e institucionalizada operación del Fondo Sectorial SAGARPA - CONACYT (Componente A) contribuyeron definitivamente al logro de este resultado, según se mencionó previamente. Empero, existe un área de oportunidad relevante: el que el Componente B logre una optimización de normatividad, procedimientos y estándares para la operación del SNITT. De solventarse esta oportunidad se equilibrará el funcionamiento del Pp como un todo funcional. Este esfuerzo, cabe resaltar, se encuentra en curso por parte de las Unidades Responsables del Pp.

- En ese mismo sentido, dentro de este cuarto tema, la transparencia y rendición de cuentas del Pp son un importante reto, pues incluso que no opere bajo la aplicación de Reglas de Operación, es indispensable hacer más visible y de manera precisa cómo es que se aplican los recursos que aporta a favor de su Fin (contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del campo mediante la identificación y atención de problemáticas a resolverse con soluciones tecnológica) y de su Propósito, a partir de casos concretos que se realizan mediante la ejecución de sus Componentes (los asistentes a los eventos de difusión y los proyectos apoyados en el marco del Fondo Sectorial, por ejemplo) . Asimismo, es necesario que la UR sistematice información sobre el alcance que se obtiene gracias a la puesta en marcha de sus Componentes y que la ponga a disposición del público en sitios web de la propia Secretaría. A ello podría aportar la existencia de una mayor apertura en la generación de datos de manera proactiva por parte del Pp, lo cual redundaría a su vez en un mejor conocimiento público sobre la utilidad social que representa su ejecución, en relación con la problemática a la que se dirige.

- Por último, respecto del tema 6. “Medición de resultados”, la metodología de la evaluación resulta insuficiente para conocer los alcances en materia de resultados del Pp, ya que supedita el análisis a la existencia de evaluaciones de impacto. Toda vez que el ciclo de evaluación no ha alcanzado ese estadio para el Pp en concreto, la mayoría de las preguntas sobre el particular no se pudieron aplicar. Resulta conveniente pensar en alternativas metodológicas para la valoración de avances en este tema.

En suma, entonces, las principales fortalezas y oportunidades del Pp abarcan: a) la existencia de herramientas de planeación y orientación a resultados adecuadas; b) procedimientos determinados para su operación que regulan la obtención de información, su procesamiento y su supervisión, favoreciendo su orientación a resultados y c) una dinámica de innovación y fortalecimiento permanente de su gestión, por parte de las Unidades Responsables. Al tiempo que, sus debilidades y amenazas, configuradas como áreas de oportunidad, se relacionan con los siguientes aspectos: a) generar sistemas de resguardo y procesamiento de información a cargo de las Unidades Responsables para los datos actualmente gestionados por terceros (como en CONACYT en el Fondo Sectorial o el SNITT en el Componente B); b) lograr que los instrumentos de planeación del Pp cumplan con todas las características de la Metodología Marco Lógico para que apoyen a un mejor desempeño de los Componentes que se generan con esta intervención pública y c) homogeneizar el grado de desarrollo institucional de los Componentes, con una visión única como Pp. Dado que su UR ha mostrado disposición en los últimos años para ir afinando el diseño y la operación del Programa a efecto de proveer adecuadamente a la problemática que busca resolver, mediante la atención de áreas de oportunidad identificadas en ejercicios de evaluación previos, no queda duda de que éste se encuentra en un proceso de mejora constante en busca de su óptimo funcionamiento, ni de que los resultados y propuestas ofrecidas en esta evaluación serán empleados para continuar con dicho proceso de fortalecimiento del Pp.

[1] El valor de “120 puntos posibles” se obtiene de multiplicar 30 preguntas de respuesta binaria (Sí / No) por el nivel máximo de respuesta: 4. Ahora bien, la evaluación cuenta, en realidad, con 34 de respuesta binaria (Sí / No) preguntas que dan como resultado 136 puntos posibles en total, sin embargo, en la temática “6. Medición de Resultados”, 4 preguntas fueron consideradas como “No Aplica”, restándose éstas de las 34 preguntas establecidas originalmente y quedando únicamente las 30 sobre las cuales se realizó la valoración final del Programa.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Nombre del coordinador de la evaluación:
Ambar Varela Mattute

Nombres de los principales colaboradores:
Ernesto Gómez Magaña y Sergio Rivera Sánchez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Mtro. Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:
Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:
$500,000.00

Fuente de financiamiento:
Recursos Federales

Bibliografía

SAGARPA (2016). Documento Diagnóstico del Programa. Diagnósticos. ---

SAGARPA (2016). Árbol de Problemas del Programa. Árbol de problema del programa. Está en el Documento Diagnóstico del Programa

SAGARPA (2017). MIR. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ---

SAGARPA (2018). MIR. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ---

---- (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, y Alimentario 2013 – 2018.. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. ----

----- (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013- 2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Estrategia transversal

ONU (2015). -----. Objetivos del Desarrollo Sostenible. -----

ONU (2000). ----. Objetivos y Metas del Milenio. ----

ONU (2015). -----. Agenda de Desarrollo Post (2015). -----

Oficina de la Presidencia (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). ---

CONEVAL (2016). Ficha de Monitoreo 2015 - 2016. Informes de evaluaciones externas. ----

CONEVAL (2017). Ficha de Monitoreo 2016 - 2017. Informes de evaluaciones externas. -----

Evaluador (2018). Entrevista con funcionarios encargados de la operación del Programa. Entrevistas con funcionarios. ----

SAGARPA (2017). Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR. Fichas técnicas. ----

SAGARPA (2017). MIR del Programa de Fomento a la Agricultura. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). -----

SAGARPA (2017). MIR del Programa Generación de Proyectos de Investigación. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ---

CONACYT (2017). MIR del Programa Fortalecimiento Regional de las Capacidades Científiicas, Tecnológicas y de Innovación. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ---

SAGARPA (2017). MIR del Programa Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). -----

Universidad Autónoma Chapingo (2017). MIR del Programa Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica del Sector . Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). -----

CONACYT (2017). MIR del Programa Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovaciones (. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). -----

SNITT (2017). Programa Operativo Anual . Documentos de planeación. ---

SAGARPA - CONACYT (2017). Anexo de Ejecución . Documentos de planeación. -----

SAGARPA (2018). www.gob.mx/SAGARPA. Página de Internet. -----

CONACYT (2018). www.gob.mx/CONACYT. Página de Internet. -----

Manuel Gil Antón (2015). Evaluación Específica del Desempeño 2014 – 2015. Informes de evaluaciones externas. -----

SAGARPA (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos derivados de informes y evaluaciones externas. Documentos de Trabajo e Institucionales. -----

SAGARPA (2016). Opinión de la Dependencia sobre la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015 -2016. Posiciones institucionales. -----

SAGARPA (2017). Opinión de la Dependencia sobre la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 - 2017. Posiciones institucionales. ----

SAGARPA -CONACYT (2011). Manual para la Administración de Proyectos. Manuales de operación. ----

SAGARPA - CONACYT (2015). Reglas de Operación del Fondo Sectorial SAGARPA - CONACYT. Normatividad aplicable. -----

SAGARPA (2016). Informe de Logros del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 - 2018. Avances del indicador sectorial. ----

SAGARPA (2017). Informes trimestrales sobre el avance en el alcance de las metas de la MIR del Pp U004 SNIA . Informes del PASH. Se consideran los informes reportados de manera trimestral en el PASH, a lo largo del ejercicio fiscal 2017

SAGARPA - CONACYT (2017). Modelo de Convocatoria a participar en el Fondo Sectorial SAGARPA - CONACYT. Documentos oficiales. ----

SAGARPA - CONACYT (2017). Modelo de Convenio de Asignación de Recursos y sus Anexos Técnicos (Fondo Sectorial SAGARPA - CONACYT). Documentos oficiales. -----

SAGARPA (2018). Estado del ejercicio presupuestal 2017. Información contable. Documento con corte al 31 de dicembre de 2017

SNITT (2018). www.amexagro.mx. Página de Internet. ----

SHCP (2018). www.transparenciapresupuestaria.gob.mx. Página de Internet. ----

SAGARPA (2016). Informes trimestrales sobre los resultados de las metas de la MIR del Pp U004 SNIA. Informes del PASH. Se consideran los informes reportados de manera trimestral en el PASH, a lo largo del ejercicio fiscal 2016

SAGARPA (2016). MIR. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ----